

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALVATIERRA, GTO.

La Ciudadana Lic. y C.P. Karla Alejandrina Lanuza Hernández, Presidente Municipal de Salvatierra, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que me honró presidir, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción I, II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y II, inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso d); 98, 99 Fracción I inciso b); 103 y 107 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 102, 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la X Décima Sesión Ordinaria, acta número: 25, de fecha el día 25 de Abril del año 2019, dentro del IX noveno punto del orden del día y XLIV Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, Acta número 78, de fecha 20 de Agosto de 2020, dentro del punto V quinto del orden del día; aprobó el siguiente

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 SALVATIERRA, GUANAJUATO.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C.P. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. MA. TERESA BOTELLO ALVAREZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. ENRIQUE VILLAGOMEZ CORTES	SINDICO
ING. G.E. MARINA AGUILAR CARAPIA	REGIDOR
L.A.E. FELIX ALMANZA GARCIA	REGIDOR
ARQ. ALICIA TAPIA SANCEN	REGIDOR
ING. AGR. NICOLAS ORTEGA GARCIA	REGIDOR
C. WENDY CASTILLERO ORZUNA	REGIDOR
PROFRA. LUZ MARIA ZAVALA PALMERIN	REGIDOR
C. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA	REGIDOR
C.HUGO LANUZA GARCIA	REGIDOR
L.E.P. ROCIO PAREDES VILLAGOMEZ	REGIDOR
C. MIGUEL ALBERTO CARDIEL LEDESMA	REGIDOR

Coordinación Municipal de Planeación

Febrero de 2019.

CONTENIDO**Mensaje del presidente**

- I. **Presentación**
- II. **Introducción**
- III. **Consideraciones generales**
- IV. **Actores, funciones y actividades generales**
- V. **Marco de referencia**
- VI. **Mística de la Administración 2018-2021**
- VII. **Caracterización**
- VIII. **Diagnóstico estratégico**
- IX. **Planeación**
 - IX.1 **Primer eje Seguridad**
 - IX.2 **Segundo eje Economía**
 - IX.3 **Tercer eje Desarrollo Social y Humano**
 - IX.4 **Cuarto eje Promoción del Desarrollo Ordenado y Sustentable**
 - IX.5 **Quinto eje Buen Gobierno**
- X. **Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal**
- XI. **El Programa de Gobierno y la Gestión para Resultados**

Mensaje del Presidente

Hoy iniciaremos un tiempo de modernidad y de transformación para Salvatierra. En este trienio el municipio rebasara los 100 mil habitantes y todos, necesitamos mejores servicios de salud, servicios educativos y urbanos; se requerirán nuevas viviendas, nuevas alternativas de crecimiento productivo y económico, así como crear nuevos empleos. Es hora de tomar los retos de frente y resolverlos juntos; esos son los desafíos que empezamos a afrontar. Trabajaremos de inmediato en los ejes del plan de gobierno, un plan orientado a convertir en realidad las aspiraciones de todos los Salvaterrenses. Que todos tengan la base necesaria para que sus familias salgan adelante y para que nuestras familias vivan mejor, la prioridad de mi gobierno es;

Primer eje es la seguridad. Vamos a fortalecer las capacidades de la policía, actuando con estrategia, determinación y respeto a los derechos humanos. La coordinación con el estado y la federación será fundamental para lograr colocar a Salvatierra en los estándares de seguridad que no se han logrado alcanzar en los últimos años. La única forma de detener esa tendencia negativa es con la colaboración de todos, el municipio cumplirá con su labor preventiva y estará atento de participar con las estrategias que en el marco de sus responsabilidades despliegue el gobernador y el presidente de la república. Invertiremos en educación, cultura y deporte. Las familias podrán gozar de sus jardines, plazas y calles, porque estoy segura que somos más los buenos, y si nos unimos, devolveremos la paz y la tranquilidad a Salvatierra.

Mi segundo eje es la economía. El campo, la industria, el comercio, los servicios y el turismo tienen que detonarse a través de cadenas productivas de valor y de mayor penetración en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Nuestro campo es bueno por el esfuerzo de las familias agricultoras y ganaderas del municipio, pero sin duda será mejor, estoy convencida que como actividad primaria del municipio la mejor decisión siempre será invertir nuestros recursos en el impulso de la actividad agropecuaria y por ello, mediante el seguimiento y desarrollo de cadenas productivas focalizaremos esfuerzos en lograr la adecuada comercialización de nuestra producción, alcanzando máximos rendimientos y menores costos. Apostamos por una industrialización equilibrada que antes que nada beneficie a los Salvaterrenses por medio de la atracción de inversiones. También impulsaremos a los emprendedores para la creación de micro y pequeñas empresas, y le daremos apoyos y nueva vida a nuestros comercios locales. Es tiempo de cambiar nuestra historia económica, aprovechemos al máximo nuestras riquezas naturales y culturales. Salvatierra tiene todo para ser una potencia turística y todos los que estamos aquí lo sabemos. Será la actividad turística uno de los motores que nos impulsen a la difusión, capacitación, certificación, e impulso de los productos y proyectos turísticos de mano de la ciudadanía, operadores turísticos, prestadores de servicios y comité de pueblos mágicos.

El tercer eje es desarrollo social y humano. Salvatierra requiere más recursos y mejores oportunidades, por ello, enfocaremos los programas sociales para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y tengan así: mejor educación, salud, alimentación, vivienda y condiciones de bienestar.

La meta es clara: reducir la pobreza y la desigualdad, por lo que nos incorporaremos a la política del gobernador "impulso 2.0", nos interesa muchísimo seguir con esta muy buena estrategia que se llevó a cabo en el estado y por supuesto que estaremos muy de la mano con el gobernador para continuar con los esfuerzos hacia lograr la calidad de vida de nuestros habitantes, porque si bien se ha avanzado mucho, aún tenemos camino que avanzar.

En este trienio promoveremos a la educación como la vía para que nuestros niños y jóvenes se formen un mejor futuro. De allí que habremos de apoyarlos con recursos, para que quien tenga la voluntad de estudiar reciba el apoyo de este gobierno.

Trabajaré en conjunto con las autoridades e instituciones educativas de nivel superior, el Tecnológico de Salvatierra, la Universidad de Guanajuato, la UNIDEG, para que la educación superior responda con mayor eficacia y eficiencia a las necesidades de los empleadores y para que nuestros jóvenes accedan a mejores oportunidades laborales.

Esto significa que generaremos las condiciones para que ningún joven Salvaterrense tenga que arriesgar su vida cruzando la frontera por falta de oportunidades; y si ya se encuentran allá, buscaremos la mejor manera de apoyar a sus familias. Estaremos apoyando impulsando los programas que deriven de la secretaría del migrante de gobierno del estado y por supuesto de la federación, para que tengan mejores condiciones, servicios, pero que además sus familias vivan mejor en Salvatierra.

También, daremos un impulso a la cultura y a las artes para encumbrar la identidad de nuestro municipio, cohesionar a la sociedad y abrir nuevos mundos para los Salvaterrenses.

De igual forma se apoyará al deporte, para que la cultura física sea una realidad en Salvatierra y los deportistas encuentren mejores condiciones para alcanzar la victoria en sus disciplinas. El cuidado de la salud de nuestras familias será fundamental, de allí que gestione con las autoridades estatales y federales elevar los estándares de calidad y acceso a los servicios de salud que reciben los Salvaterrenses.

Pondremos énfasis en la medicina preventiva, la promoción de estilos de vida saludables y buscaré que nadie se quede sin médico ni medicinas.

Trabajaremos para las personas con discapacidad, sin ellos estaríamos incompletos y su talento es necesario para que el municipio crezca y crezca en grande.

Trabajaremos para las mujeres cuyas capacidades harán que el brillo de Salvatierra llegue y llegue muy lejos.

Trabajaremos para las personas adultas mayores, siempre valiosas, siempre necesarias por su vasta experiencia y por su sabio consejo.

Trabajaremos para el bienestar de las comunidades ante la histórica deuda social que se tiene con ellas.

Trabajaremos y crearemos un renovado horizonte de oportunidades para todos los Salvaterrenses.

La igualdad de derechos será una constante en Salvatierra. Trabajaremos con todo y para todos.

El cuarto eje es la promoción del desarrollo ordenado y sustentable

Es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos.

de allí que reafirmemos el compromiso de lograr la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades para todos.

Por ello, adoptaremos enfoques holísticos e integrados del desarrollo sostenible que nos lleven a vivir en armonía entre nosotros mismos, con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad de nuestro ecosistema.

El quinto eje es ser un buen gobierno debemos ejercer un gobierno moderno; eficiente y eficaz en el ejercicio de los recursos públicos, cada peso será bien invertido a favor de los Salvaterrenses.

Los principios y normas de transparencia y rendición de cuentas serán cumplidos a cabalidad, con claridad total ante los ojos de la ciudadanía.

Por ello, la corrupción no tendrá cabida en mi gobierno, sin distinción de nombres, o filiación política, será implacable con la corrupción; en mi gobierno no habrá impunidad, quien haya violado o viole la ley será sancionado.

No toleraremos ningún acto de corrupción, y con esa misma energía, quien deba de ser reconocido por sus servicios a Salvatierra lo será plenamente.

Vamos a administrar bien, vamos a gobernar con todo y para todos.

A partir de hoy se abre un nuevo capítulo en nuestra historia, por ello, convoco a todos a reafirmar nuestro amor por Salvatierra.

No nos sentemos a esperar soluciones, construyámoslas juntos; el orgullo de nuestro pueblo tiene que estar en lo más alto, debemos fortalecer la imagen que tenemos de nosotros mismos para proyectar al país y al mundo la mejor imagen de Salvatierra.

Tengo claro que para lograr lo que nunca hemos tenido, tenemos que hacer lo que nunca se ha hecho y lo haremos... habremos de triunfar, Salvatierra será más grande que nunca, y recuperará su liderazgo, con innovación y con eficacia.

Con el trabajo de todos ¡Salvatierra va en grande!

I. Presentación

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Planeación, en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal, se presenta el Programa de Gobierno para el ejercicio 2018-2021 del Municipio de Salvatierra.

Con el fin de generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las y los Salvaterrenses se realizó este Programa que es el resultado de un análisis realizado por la Coordinación Municipal de Planeación sobre las opiniones y aportaciones expuestas por el COPLADEM, dicho Programa podrá encaminar de manera clara a la Administración 2018-2021 e lo largo de estos próximos tres años para poder construir un Salvatierra más próspero y competitivo.

Siendo una herramienta estratégica que hace frente a la problemática municipal se plantea una serie de objetivos, metas, estrategias, acciones y proyectos de acuerdo a los cinco ejes propuestos que permitirán brindar mejores condiciones de vida a las y los Salvaterrenses y que además, tomando como base la educación ciudadana contribuirán a cambiar la perspectiva de estos problemas generando un mejor futuro para nuestras niñas y niños.

II. Introducción

El Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAN, como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio, tiene su fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su Reglamento, La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, instrumentos legales en los que se establecen y detallan la conformación y funcionamiento del mismo.

El SIMUPLAN se conforma de tres elementos interrelacionados entre sí, que permiten establecer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del municipio y se convierten en los pilares de la planeación municipal. En primer lugar está el Organismo Municipal de planeación, OMP, entidad municipal encargada entre otras cosas, de coordinar el SIMUPLAN y asegurar la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, COPLADEM, el cual constituye el segundo elemento del SIMUPLAN, estableciéndose como un organismo consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación. Estas dos instancias, en los ámbitos de sus respectivas competencias, son las responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales de planeación, quienes conforman el tercer elemento del SIMUPLAN y se conforman por el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, PMDUOET, y el Programa de Gobierno, Municipal, PGM.

El presente programa de gobierno fue realizado por La Coordinación de Planeación Municipal, que a la par de estar recibiendo la correspondiente capacitación por parte del IPLANEG. Se realizaron 4 reuniones con los miembros del COPLADEM para la identificación de los problemas centrales, sus causas y efectos por cada una de las siete comisiones en que está integrado, de donde hicieron una serie de propuestas para ser integradas al Programa de Gobierno, al mismo tiempo y de igual manera se realizaron 6 reuniones con todos los directores, coordinadores y jefes

de área de la administración municipal analizando los 5 ejes rectores de donde se obtuvieron varias propuestas aquí planteadas. Otra importante aportación a este plan se obtuvo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) que fue recién aprobado por el H. Ayuntamiento y con el cual también debe tenerse una total congruencia para la aplicación de ambos documentos.

Con la adecuada participación de todos los actores se tiene un documento no solo con un atinado diagnóstico si no también un documento donde se plasma la planeación y los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizarán en el presente gobierno municipal y deben garantizar el desarrollo sustentable del municipio en todos sus ámbitos.

Así pues, el Programa plantea una estrategia clara de desarrollo para Salvatierra al 2021 enfocada en el individuo y que se enmarca en cinco ejes esenciales abarcando todos los grandes temas que se tienen desde la administración municipal.

También contempla los retos por superar, tomando en cuenta el entorno global, nacional y estatal en materia de los grandes desafíos que inhiben nuestro desarrollo; aborda la apuesta por la participación activa de los ciudadanos para quienes está elaborado todo este proceso de planeación.

III. Consideraciones generales

Este Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 fue elaborado por la Coordinación Municipal de Planeación considerando los aportes de las demás áreas administrativas, así como, las del COPLADEM que es el organismo de apoyo consultivo y distintos actores sociales.

Se realizaron reuniones de trabajo donde participaron 20 áreas administrativas que son: Unidad de Transparencia, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Fomento al Empleo y la Inversión, Comunicación Social, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Fiscalización, Centro de Impulso al Campo, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal, Oficialía Mayor, Tesorería, Secretaría del H. Ayuntamiento, Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario, Instituto de la Mujer Salvaterrense, Coordinación de Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Turismo, Coordinación de Educación y la Coordinación Municipal de Planeación. Dichas áreas se agruparon en mesas de trabajo conforme a los 5 ejes de Gobierno: Seguridad, Economía, Desarrollo Social y Humano, Promoción del Desarrollo Ordenado y Sustentable y Buen Gobierno y de esta manera poder realizar un análisis de nuestro Municipio, identificando en un inicio los problemas principales, sus causas y posteriormente objetivos, estrategias y proyectos.

Los actores sociales que se consultaron para la elaboración de este Programa fueron el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS) y los mismos ciudadanos de distintas comunidades rurales y colonias, su participación fue de la misma manera que con las áreas administrativas, se organizaron reuniones de trabajo en las cuales se identificó la problemática principal, causas, consecuencias, objetivos, estrategias y proyectos.

El programa ha sido alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2038 y con el modelo de desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Se busca en este programa de gobierno el desarrollo sustentable de las capacidades y funcionalidades de las personas en su propio territorio.

El Plan de Estatal de Desarrollo maneja el concepto de Dimensión mientras el Programa de Gobierno Municipal los toma como ejes de gobierno, además el orden de acomodo no es el mismo pero la importancia es igualmente significativa y nombre y el orden es más cuantitativo que cualitativo así podemos ver que:

La dimensión IV del Plan Estatal es Administración Pública y Estado de Derecho y comprende los principales temas que rigen la actuación y el desempeño de la administración pública, así como el marco institucional que vela por el cumplimiento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social, todos ellos elementos fundamentales del estado de derecho. En este tenor esta dimensión se alinea perfectamente con dos de los ejes estratégicos planteados por el Programa Municipal que son el 1. Seguridad Pública, que en sus componentes ambas enmarcan la situación que guarda la seguridad pública en la entidad y en particular en el municipio de Salvatierra, resaltando los desafíos que han surgido, así como las respuestas y resultados que las fuerzas de seguridad han generado y tienen que generar a futuro, complementado además con la nueva visión del sistema de justicia que debe prevalecer y dar certeza a la ciudadanía. El segundo eje donde se alinea esta Dimensión es el quinto eje que es Buen Gobierno donde los componentes de ambos hacen referencia a la Administración Pública tal como las finanzas públicas, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo institucional, la profesionalización, la gestión de resultados y la actualización de leyes y reglamentos

La única coincidencia numérica que se da es en la Dimensión II Estatal con el eje 2 Municipal que es la economía donde ambos se preocupan por la construcción de una economía diversificada, basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del territorio como de la creciente incorporación de conocimiento mediante el desarrollo del capital humano y el uso de las nuevas tecnologías, con esto se tiene el propósito de alcanzar un pleno desarrollo. En línea con los elementos que se quieren consolidar, en la economía se desarrollan los siguientes componentes: competitividad, empresa y empleo, turismo, sector agroalimentario, ciencia, tecnología e innovación.

Para consolidar el bienestar humano y social se deben garantizar las condiciones para el desarrollo armónico de las personas, la familia, la comunidad y las instituciones. En la medida en que estos integrantes se desenvuelvan satisfactoriamente en lo individual y en lo colectivo, se impulsarán mayores niveles de desarrollo, por tal motivo es fundamental el desarrollo efectivo de las personas en los ámbitos humano y social que es precisamente lo que se contempla en la dimensión I de estado perfectamente alineada al 3er. eje municipal donde en ambas los componentes son: bienestar social, grupos de atención prioritaria, educación. A su vez, estos temas consideran el diagnóstico de diversas variables como: desarrollo social, salud, familia, vivienda, cultura, deporte y derecho de las mujeres a la


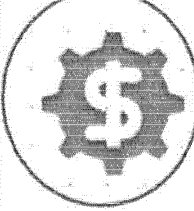
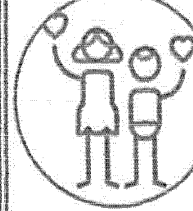
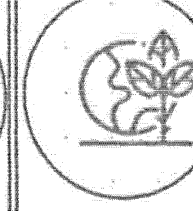
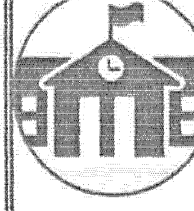
educación y a una vida libre de violencia, así como el análisis de las condiciones de grupos prioritarios como son las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los migrantes. La Dimensión III Estatal que es medio Ambiente se alinea con el 4º. Eje Municipal que es la Promoción del desarrollo ordenado y sustentable donde ambos se basan en que la planificación del desarrollo está ligada indisolublemente al espacio del territorio, con sus características físicas, naturales y sociales. El territorio es el soporte que contiene las condiciones y necesidades de hombres y mujeres y la relación integral entre ellas, necesarias para desarrollarse y avanzar hacia sociedades más igualitarias, solidarias y cohesionadas, considerando como eje transversal de este proceso a la igualdad de derechos, los medios para lograrlo y el acceso a resultados. Los componentes que se desarrollarán en este tema comprenden lo concerniente a dos grandes temas comunes: medio ambiente y territorio, y en lo particular para Salvatierra la regularización del territorio como tema ineludible.

Por otra parte los Objetivos del Desarrollo Sostenible según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son un total de 17 objetivos con los cuales el presente Programa de Gobierno también se encuentra lineado.

En la siguiente tabla se hace un resumen de la alineación que tienen el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Programa Municipal de Gobierno 2018-2021.

¹ Es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que hace que los países tengan acceso al conocimiento, la experiencia y a los recursos necesarios para que las personas tengan un futuro mejor.

Tabla 1. Alineación del PGM 2018-2021 con el PED y ODS

SEGURIDAD	ECONOMÍA	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE	BUEN GOBIERNO
				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
Recuperación de la paz	Viabilidad financiera y austeridad	Combate a la pobreza, equidad de género	Desarrollo sostenible y buen vivir	Legalidad y erradicación de la corrupción, viabilidad financiera
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040				
IV.-Dimensión Administración pública y Estado de derecho	II.- Dimensión economía	I.- Dimensión humana y social	V.- Dimensión medio ambiente y territorio	IV.-Dimensión Administración pública y estado de
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1 Fin de la pobreza 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura	2 Cero hambre 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades	6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

El presente programa se encuentra alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, que es el documento que integra la ordenación racional y sistemática de las acciones con el fin de transformar la realidad socioeconómica de nuestro estado, y elevar la calidad de la vida de la población. De igual manera, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Anexo 1)

IV. Actores, funciones y actividades generales

Actores		Funciones	Actividades Generales
Organismo Planeación	Municipal	Elaborar y evaluar el PGM	*Coordinar el proceso de elaboración del PGM y del a participaci6n de los actores involucrados. *integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con PED 2040, los ODS y su PDM. *Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo s derivan. *Coordinar el proceso de evaluaci6n anual del PGM.
H. Ayuntamiento		Aprobar el PGM	*Fijar las bases para la elaboraci6n del PGM. *Aprobar el PGM. *Evaluar y actualizar el PGM. *Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para l ejecuci6n del PGM en su informe anual.
Presidente Municipal		Publicar el PGM	*Enviar publicar el PGM en el Peri6dico Oficial de Gobierno d Estado y en su caso, en el peri6dico de mayor circulaci6n en Municipio. *Remitir al Sistema Estatal de Informaci6n Estadística GeogrÁfica (SEIEG) el PGM publicado.
Dependencias y entidades de APM		Colaborar en la elaboraci6n del PGM	*Colaborar en el proceso de elaboraci6n del PGM. *Sujetarse a lo establecido en el PGM. *Informar al H. Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM cuando 6ste asÍ lo requiera.
COPLADEM		Auxiliar en el proceso general elaboraci6n del PGM	*Participar en la elaboraci6n del PGM, realizando un anÁlisis FODA del Municipio. *Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la ejecuci6n y l impactos del PGM.
Contralor Municipal		Verificar el cumplimiento del PGM	*Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias entidades municipales que tengan obligaci6n de formularlo: aplicarlos y difundirlos.
Tesorero Municipal		Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM	*Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades objetivos seÑalados en el PGM. *Asegurar que la presupuestaci6n del gasto p6blico municipal atienda a los objetivos y prioridades que seÑale el PGM.
Actores sociales Familia, asociaciones civiles, escuelas, etc.		Aportar sus necesidades	*Aportar las necesidades del Municipio desde la perspectiva d cada, asÍ como, las alternativas permanentes para mejorar s realidad.

Tabla 2. Actores, funciones y actividades

V. Marco de referencia.

V.1 Fundamentos jurÍdicos para la planeaci6n.

Como base jurÍdica de la planeaci6n democrÁtica se considera el mandato constitucional (Art.26), a nivel federal se encuentra con la ley de planeaci6n publicada el 5 de enero de 1983 y con su Última modificaci6n del 6 de mayo del 2015, basada en los principios de la soberanía, independencia y auto determinaci6n; preservaci6n y el perfeccionamiento del r6gimen democrÁtico, republicano, federal y representativo; la igualdad de derechos entre mujeres y hombres , la atenci6n de las necesidades bÁsicas de la poblaci6n y la mejoría , en todos los aspectos de la calidad de vida; el respeto irrestricto de las garantÍas individuales y de las libertades y derechos sociales, polÍticos y culturales; el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre ; el equilibrio de los factores de la producci6n, que proteja y promueva el empleo; en el marco de estabilidad econ6mica y social; la perspectiva de g6nero, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes , recursos y beneficios del desarrollo y la faciilidad cultural de las polÍticas p6blicas nacionales.

De igual manera a nivel estatal su correspondiente ley de planeaci6n para el estado de Guanajuato. Cita que los instrumentos se realicen con la participaci6n de los consejos municipales, asÍ como el anÁlisis de las solicitudes ciudadanas producto de diversos sectores sociales.

En cumplimiento en lo descrito en la ley orgÁnica municipal del estado de Guanajuato, el municipio de Salvatierra cuenta con los siguientes instrumentos de planeaci6n:

Los planes municipales de desarrollo son instrumentos que forman parte del sistema de planeación² en el Estado de Guanajuato, y de ellos se desprenderán el programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, y el programa de gobierno municipal. Se consideran que son instrumentos técnicos de carácter vinculante, que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local, de aquí la necesidad de establecer las bases para de su elaboración y aplicación, por ello en el presente capítulo se expone el objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2018-2040, el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos jurídicos inherentes al tema, los planes y programas a los que se alinea, y el método utilizado para el análisis del municipio.

V.1.1 Marco Jurídico

V.1.1.1 FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Marco Legal de este instrumento de planeación integral municipal, tiene su principal fundamento a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 referente a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del estado; y en su artículo 26, referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo estatuto que rige a la Nación. Ella contiene los elementos que nos permiten fundamentar los mecanismos relativos a la planeación, al desarrollo económico y urbano, así como los relativos al ordenamiento territorial. Dichos elementos se encuentran contenidos en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115; de los cuales se desprende la base legal para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, en este caso correspondiendo al municipio de Salvatierra.

Para el caso particular del Plan Municipal de Desarrollo, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones a las instancias de Gobierno Municipal, las cuales radican en el Ayuntamiento. Éste se yergue como el espacio político-administrativo dedicado tanto a elaborar y aprobar el marco reglamentario municipal que es congruente con las acciones federales y estatales, así como las propias adecuadas a la condición de cada uno de los Municipios. Asimismo, garantiza el derecho de estructurar las áreas de la administración municipal, tanto las denominadas centralizadas como aquellas descentralizadas o paramunicipales.

En el artículo 115 constitucional también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, siendo éstos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, éstos pudiendo otorgarse, si fuera el caso, en coordinación con otros Municipios o el Gobierno del Estado. Así mismo, indica que el Gobierno Municipal administrará libremente su hacienda y, en todo caso, los ingresos derivados de servicios públicos a su cargo.

Éste artículo determina, además, las facultades para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcción; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Para llevar a cabo lo anterior, el Municipio está facultado para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios, en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 26 señala que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los sectores Público, Privado y Social. En el artículo 115 fracción V, fija las facultades y obligaciones del municipio, y en materia de planeación y le otorga la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y lo que de ello se derive, así como la expedición de reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

V.1.1.2 ESTATAL

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Esta ley tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación estatal del desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública Estatal y Municipal. De la misma manera, establece las bases para: lograr la integración y el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; facultar al Poder Ejecutivo Estatal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas conforme a la legislación aplicable; promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en

la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y las bases para lograr que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas delineados por las autoridades.

En el artículo 12 establece un mecanismo de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad. En el artículo 25 establece la estructura del sistema de planeación a partir del Plan Estatal de Desarrollo; el programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial y el programa de Gobierno del estado, el cual incluye a los programas sectoriales, programas especiales, programas regionales, programas institucionales y programas operativos anuales; los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; planes municipales de desarrollo, los cuales incluyen los programas municipales de ordenamiento ecológico territorial y los programas de gobierno municipal y programas derivados de éste.

El artículo 38 establece el procedimiento que debe seguirse para la participación social en la elaboración y actualización de los programas señalando que el organismo de planeación municipal deberá dar aviso del inicio del proceso mediante la publicación en un periódico de circulación municipal; que deberá poner a disposición del público la información relativa al proyecto del programa; establecer un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos; analizar las opiniones y propuestas para integrar al programa los acuerdos alcanzados entre la autoridad y la sociedad; y cumplidas las formalidades para su aprobación el programa deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de circulación en el municipio correspondiente.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Este reglamento tiene por objeto definir y complementar la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación. Del Artículo 7 al 39 se encuentra la integración, convocatorias, atribuciones y facultades de los Consejos, los cuales tienen como objetivo principal promover el desarrollo integral de la sociedad de manera equilibrada, equitativa, participativa y sustentable, atendiendo las necesidades que la misma sociedad demanda, así como los principales fenómenos y oportunidades que se presenten.

En el Capítulo II se encuentran las atribuciones, integración organización y funcionamiento de las Estructuras de Coordinación como lo son el IPLANEG, los Organismos Municipales de Planeación y las Comisiones de Conurbación y Metropolitanas.

V.1.1.3 MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Señala en el artículo 76 que los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: I. En materia de gobierno y régimen interior: ...d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del plan de gobierno municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. II. En materia de obra pública y desarrollo urbano: ... f) Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de los programas de ordenamiento en esta materia. En el artículo 77 señala que las atribuciones del presidente municipal: ... II. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal; VII. Conducir las relaciones del ayuntamiento con los poderes federales, estatales y con otros ayuntamientos. En el artículo 99 señala que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: ...III. Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal. En el artículo 103 que una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio; en el artículo 114 indica que son atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales las siguientes: ...IV. Participar en la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo; VII. Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación para el desarrollo de los municipios, con el objeto de intercambiar programas y proyectos para el desarrollo sustentable de las regiones intermunicipales.

Reglamento de Planeación Municipal

El Municipio de Salvatierra figurado en el Honorable Ayuntamiento, cuenta con facultades y atribuciones establecidas en el marco jurídico federal y estatal para crear y desarrollar la Unidad Municipal de Planeación, la cual tiene por objeto, auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de planeación del desarrollo integral del municipio, asegurando en coordinación con el COPLADEM la participación social en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación y estará soportada por instrumentos de largo, mediano y corto alcance establecidos en:

-Programa de Gobierno Municipal

-Plan Municipal de Desarrollo

-Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDOJET)

VI. Mística de la administración municipal 2018-2021

Nuestra mística será **Humanismo Político** implica reconocer y valorar

- La Dignidad de la Persona
- La Solidaridad
- La Subsidiaridad
- La Justicia Social
- El Bien Común.

Por esto se plantea la siguiente Visión. Misión y Valores que tiene el programa

VISION

Salvatierra en un municipio que mediante un gobierno responsable, incluyente e innovador ha fortalecido la seguridad, la justicia y las condiciones de vida de sus habitantes, reduciendo además la vulnerabilidad del municipio ante el cambio climático, garantizando el futuro de las siguientes generaciones.

MISION

Restablecer y fortalecer el tejido social generando condiciones que contribuyan al desarrollo integral del municipio, mediante políticas públicas innovadoras con amplia participación ciudadana, que impulsen el desarrollo social, económico, cultural, ecológico y educativo, actuando con transparencia y honestidad, en un marco de estado de derecho, paz y corresponsabilidad para contribuir a la grandeza de Salvatierra.

VALORES

Honestidad: Obrar con rectitud e integridad satisfaciendo el interés general.

Responsabilidad: Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos.

Respeto: Dar a todas las personas un trato digno sin realizar actos de exclusión o discriminatorios hacia la ciudadanía y servidores públicos.

Justicia: Disposición permanente para el debido cumplimiento de las funciones y responsabilidades, que demanda otorgar a cada quien lo que es debido.

Lealtad: Mantener nuestra fidelidad a los propios principios morales y a los compromisos establecidos con la ciudadanía

Libertad: Ejercer este derecho desde la individualidad de cada persona, con respeto y responsabilidad moral.

Constancia: Voluntad inquebrantable y continuada en la determinación de cumplir nuestros compromisos con la ciudadanía.

Confiabilidad: Realizar de la mejor manera posible nuestras actividades y hacer que nuestra administración funcione eficaz y eficientemente.

Pasión: Trabajar con pasión para lograr los mejores resultados.

Trabajar para hacer un cambio verdadero en nuestro Salvatierra

VII. CARACTERIZACIÓN

Es el apartado en el que se menciona la situación actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas, oportunidades y/o amenazas del sector derivados de análisis estadísticos.

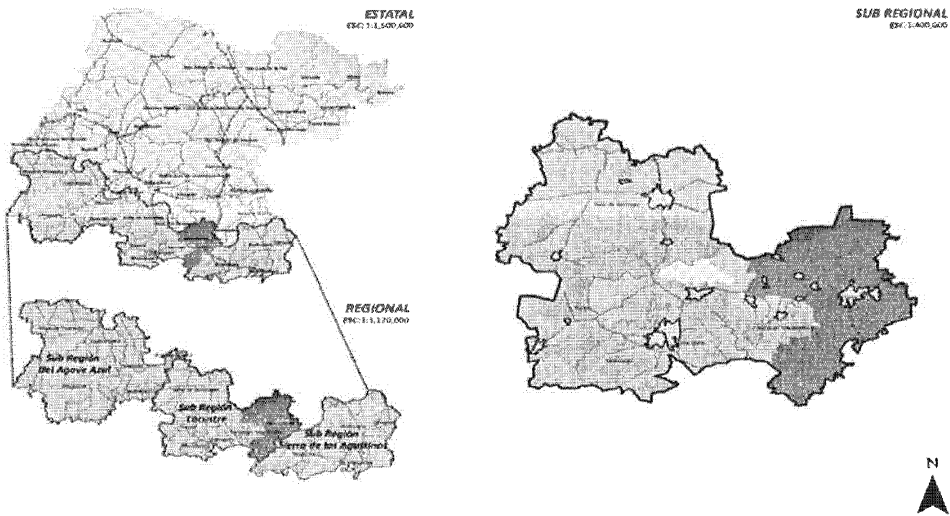
VII.1 Características generales de Salvatierra

VII.1.1 Ubicación geográfica

Salvatierra se localiza en el sureste del Estado. Limita al Norte con los municipios de Cortázar y Jaral del Progreso, al Este con el de Tarimoro, al Sureste con el municipio de Acámbaro, al Oeste con los municipios de Yuriria y Santiago Maravatío y finalmente, al Suroeste con el estado de Michoacán. Está situado entre los meridianos 100°48'15" y 101°03'18" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich y entre los paralelos 20°01'30" y 20°21'03" de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar varía entre 1720 y 2830 metros sobre el nivel del mar.

El municipio en su totalidad tiene una extensión territorial de 591 kilómetros cuadrados, equivalentes al 1.93% de la superficie total del Estado. La ciudad de Salvatierra tiene 24.7 kilómetros cuadrados, representando el 4.17% de la superficie municipal.

Mapa 1: Ubicación de Salvatierra en la Región IV y Subregión 9.



Fuente: PMDUOET Salvatierra, 2018

Mapa 2: Territorio municipal

Tabla 3. Evolución de la población de 1950 al 2010

AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO %
1950	49,136	N. D.
1960	62,494	2.43
1970	80,105	2.51
1980	94,732	1.69
1990	97,599	0.29
2000	94,322	-0.34
2010	97,054	0.28

Fuente: Consultoría con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda

De la tabla anterior se tiene que el crecimiento de la población del municipio ha sido variable con un crecimiento sostenido durante las décadas de 1960 y 1970 disminuyendo su ritmo de crecimiento en las décadas de 1980 y 1990, tornándose negativo en la década del año 2000, volviendo a presentar una tendencia creciente en esta última década del 2010.

La distribución de la población en el territorio se presenta a través de 61 asentamientos, con un asentamiento principal que corresponde a la cabecera municipal; 5 localidades urbanas (mayores de 2,500 habitantes) con una población de 65 mil 017 habitantes y 55 localidades rurales con una población de 32 mil 037 habitantes. En el municipio, en 28 localidades de más de 500 habitantes se tiene el 93.21% de la población total. La estructura de la población del municipio muestra un incremento de la población adulta y de la tercera edad y una disminución en la población infantil presentando un proceso incipiente de envejecimiento de la población, lo cual no parece muy favorable tomando en cuenta que el potencial del municipio presenta aun remanentes importantes. Del análisis de los censos de población del INEGI en las últimas décadas muestra que el comparativo de crecimiento sólo es posible en las 28 localidades de más de 500 habitantes.

La población indígena existente en el Municipio es de 53 personas, es decir, el 0.05% de la población total, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 20 mazahuas, 7 purépechas, 3 otomíes, 2 náhuatl y el resto de otras etnias, de acuerdo con los datos del INEGI esta población se localiza principalmente en la localidad de Ojo de Agua de Ballesteros.

Un factor que determina la pauta del crecimiento poblacional en Salvatierra, es la tasa de natalidad, la cual para el año de 1990 se calculó en 3.02%, mientras que para el año de 2000 se ubicó en 2.90%, es decir, con una disminución promedio en el periodo de 0.12, y para el año 2010 la tasa de natalidad se ubicó en 2.18%.

En el periodo de 1990 a 1995, la tasa bruta de mortalidad se incrementó de 6.1 a 6.2, aunque se espera que por el incremento en la calidad de los servicios de salud así como por el estilo de vida ciudadano, presente una tendencia a la baja en las próximas tres décadas, con la consecuente modificación de la pirámide poblacional; es decir, menos población infantil y más población adulta. Para el año 2000 quedó en 5.5, significando una tendencia al crecimiento de los grupos de edad de 15 o más años, y una disminución de los de menos años. Para el año 2010, la población de Salvatierra que nació en la entidad es de 91 mil 910 habitantes, la población que nació en otra entidad es de 4 mil 270 y los nacidos en otro país son 291; mientras que en el año 2000 la población de Salvatierra que nació en otra entidad o país era de 4 mil 443; actualmente, el 5.3% de la población que vive en Salvatierra no es oriunda de este estado.

La población que nació en otra entidad, según datos censales de 2010, se distribuye de la manera siguiente: el 33.2% provenía del Distrito Federal, el 23.1% del estado de Michoacán, el 14.9% del estado de México, y el 28.8% de otras entidades.

En contraste encontramos que para el 2015 la población de Salvatierra es de 100.391 habitantes (INEGI, 2015), con una tasa de crecimiento del 0.7%, una de las más bajas del estado.

Tabla 4. Indicadores de población en Salvatierra.

Población total en 2015

100,391 hab.

	2010	2015
Población de menores de 15 años de edad	31.2%	28.9%
Población en edad laboral	62.7%	64.5%
Adultos mayores	6.1%	6.8%

Fuente: elaboración propia, con datos de INEGI 2015.

El crecimiento poblacional muestra una tendencia de crecimiento de la población de adultos mayores. Se considera que el impacto de lento crecimiento demográfico y tasas negativas se deben principalmente a que el municipio ha sido afectado de manera significativa por la depresión agropecuaria en la economía nacional a partir de la mitad de la década de los 1980.

En Salvatierra la media de edad se sitúa en los 32 años, es una de las más altas del estado, sólo por debajo de Morelón (32), Santiago Maravatlo (32) y Acámbaro (30), y por arriba de la media estatal que es de 26 (INEGI 2015). Este indicador nos dice que la población en Salvatierra lleva una tendencia hacia el envejecimiento, derivado del descenso en la mortalidad y la fecundidad, así como de la dinámica de la migración.

Situación conyugal.

Ha disminuido el porcentaje de personas de 12 años y más en condición de soltería al pasar en el año 2000 de un 39.25% a 35.2% en el año 2015. En este grupo de edad las personas casadas disminuyeron el porcentaje al pasar de 51.4% a 46.9% en el mismo lapso. Donde existe un aumento importante es las personas que deciden estar en el régimen de unión libre, las que pasaron de 3.3% a 9.1%. También las personas separadas, divorciadas o viudas pasaron del 5.8% al 8.5% en el mismo período. El Porcentaje de hombres solteros es mayor que el de las mujeres (37.1% a 33.5% en 2015), de igual forma en los grupos de casados (48.5% a 45.5% en 2015), en unión libre casi está equilibrado (9.4% a 8.9%) pero donde se registra una diferencia importante es en el grupo de viudas, solteras y divorciados (4.8% a 11.8% en 2015) (INEGI, 2015).

Migración.

Un componente más de la dinámica demográfica es la migración. La Estimación de INEGI Encuesta Intercensal 2015 es que el 8.9% de las personas residentes en el estado nacieron en otras entidades de la república o en el extranjero, la estimación de la disminución es de 0.8% entre 2010 y 2015 (INEGI, 2015).

Salvatierra es uno de los municipios de Guanajuato con menor porcentaje de población residente que nacieron en otro estado o el extranjero, porque su indicador es del 5.8% contra el 8.9% estatal, Apaseo el Alto tiene con 18.7% el porcentaje más alto, mientras que Silao tiene un 5.1% (INEGI, 2015).

Las características demográficas de los migrantes han cambiado, porque anteriormente en su mayoría eran adultos de las zonas rurales, hoy también son de localidades urbanas y se han incorporado grupos de 15 a 18 años de edad (INEGI, 2015).

Se calcula que residen en los Estados Unidos de Norteamérica 985 mil personas nacidas en Guanajuato. De ellos regresan en temporadas 70,000, de los cuales 6,500 son de Salvatierra (Coordinación de Atención al Migrante Salvatierra, 2015). EN Salvatierra hay 64 localidades en las que hay cuando menos una familia migrante

El escaso desarrollo del sector rural en el municipio provocó una fuerte migración y mantiene el desinterés de los jóvenes por trabajar en el sector, por lo que optan por emigrar. En las zonas rurales han quedado el frente del trabajo en el campo adultos mayores (Coordinación de Atención al Migrante Salvatierra, 2015).

VII.3 Aspecto Social

Educación

En materia de equipamiento Regional el municipio cuenta en la cabecera municipal con equipamiento educativo de este tipo como son una unidad de la Universidad de Guanajuato, UNIDEG, el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra y un plantel del CONALEP y un CETIS.

Aspectos educativos

Para el año 2010 la población de 15 años o más alfabetizada alcanza el 88.4% de la población total del municipio de los cuales el 25.2% contó con educación primaria incompleta; el 28.7 con educación primaria completa; el 31.4% con educación post primaria y un 3.1% con educación preparatoria y superior.

El índice de retención promedio en las instituciones educativas del municipio se ubicó en el 94.12% para el año 2010, con un índice de aprovechamiento del 91.65%. La eficiencia terminal en primaria se ubicó en 63.2%, la cual está por abajo del promedio del estado. Los datos generales del municipio en materia de educación se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Aspectos educativos

Educación	Población de 6 y más años, 2010	86,441
	Población de 5 y más años con primaria, 2010	39,420
	Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	4,560
	Población de 18 años y más con posgrado, 2010	376
	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.8
	Alumnos egresados en preescolar, 2010	1,860
	Alumnos egresados en primaria, 2010	1,980
	Alumnos egresados en secundaria, 2010	1,493
	Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	159
	Alumnos egresados en bachillerato, 2010	599
	Alumnos egresados en primaria indígena, 2010	0
	Personal docente en preescolar, 2010	201
	Personal docente en primaria, 2010	576
	Personal docente en primaria indígena, 2010	0
	Personal docente en secundaria, 2010	272
	Personal docente en profesional técnico, 2010	60
	Personal docente en bachillerato, 2010	136
	Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	0
	Personal docente en formación para el trabajo, 2010	5
	Personal docente en educación especial, 2010	26
	Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	188
	Escuelas en preescolar, 2010	70
	Escuelas en primaria, 2010	78
	Escuelas en primaria indígena, 2010	0
	Escuelas en secundaria, 2010	26
	Escuelas en profesional técnico, 2010	1
	Escuelas en bachillerato, 2010	13
	Escuelas en formación para el trabajo, 2010	4
	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.6
	Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.3
	Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.8
	Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	60.9
	Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	97.4
	Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	91
	Índice de retención en bachillerato, 2010	89.8
	Índice de retención en primaria, 2010	98.3
	Índice de retención en secundaria, 2010	96.3

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda, 2010/ Instituto de Educación del Gobierno del Estado, 2010

Educación preescolar.

En el quinquenio de 2010 a 2015 aumentó 8.7% la población de niños de tres a cinco años de edad que asisten a la escuela en nivel preescolar. En este último año la cobertura alcanza el 61.2% en el estado de Guanajuato, Salvatierra está entre los municipios que menos niños tiene ingresados a educación preescolar, porque sólo el 61.2% asiste a la escuela, mientras que las niñas y niños de Xichú son el 83.0% de su población con edades entre los tres y cinco años de edad. Yuriria es el municipio con menor número de niños inscritos en preescolar, sólo un 60.9% asiste a la escuela. Es de destacar que en el estado de Guanajuato los niños que asisten a preescolar y viven en localidades con menos de 2,500 habitantes son más que los que radican en poblaciones de más de 15,000 habitantes.

Educación primaria.

La cobertura de educación primaria en Guanajuato es del 95.6% según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, de la que el 95.7% son hombres y 96.1% son mujeres. La cobertura de educación primaria en Salvatierra es de 96.5%, superior a la estatal, pero menor a Dr. Mora de 98.9% y superior a la del último lugar que ocupa San Diego de la Unión con 95.6%. un dato importante es que el porcentaje de niñas que van a la escuela es ligeramente superior que

el de los hombres; según INEGI este incremento en la cobertura como la mayor participación de las niñas se puede deber a la política social para que las niñas y niños asistan a la escuela.

Educación secundaria hasta superior.

En los niveles de asistencia a las escuelas de educación secundaria hasta estudios superiores existe un avance significativo. Los datos que arroja INEGI en su Encuesta Intercensal 2015 dicen que en el año 2000 la cobertura de la población de entre los 15 y 24 años de edad era del 24.3%, aumento en 2015 al 37.4%. La incorporación de las mujeres en estos niveles educativos lleva una tendencia mayor que la de los hombres. En el año 2000 participó el 23.5, para el 2015 aumento al 37.3%, en tanto para los hombres fue de 25.3% al 37.5% en el mismo período. Ya existe igualdad de circunstancias para las mujeres y hombres en educación de estos niveles.

Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo es un indicador importante en la creación de habilidades y funcionamientos de la población para que alcance niveles de bienestar y mejor calidad de vida, porque nos indica de las carencias que tienen la población para superar sus condiciones de marginación y las capacidades para cubrir sus necesidades básicas. Las políticas sociales han hecho posible la disminución de los analfabetos en la población de entre 15 años y más de edad, al pasar en el año 2000 del 12% de esa población al 6.3% en 2015 en el estado de Guanajuato. Los grupos de la población con mayor rezago son aquellos que tienen 60 años y más, sobrepasa el número de mujeres muy superior al de los hombres que llega el 26.3% en aquellas y 16.7% en estos en los grupos de 60 a 74 años. En el grupo de 75 y más años las mujeres en estas condiciones eran el 43.6% de la población y el de los hombres de 32.7%. La población analfabeta mayor de 15 años de edad en Salvatierra es el 9.8%, superior al estatal. El municipio de Xichú tiene un 18.2% de analfabetas en su población, en contraste Uriangato sólo el 7.2%.

Escolaridad.

El promedio de escolaridad en la población mayor de 15 años de edad en el estado de Guanajuato es de 8.3 grados en 2015, en el año 2000 fue de 6.4 grados. La incorporación de la población de mujeres pasó de 6.2% en el año 2000 a 8.3% en 2015, en los hombres fue de 6.6% a 8.4% en el mismo período. En Salvatierra el promedio de escolaridad en este grupo poblacional es de 7.5 grados. En el comparativo el municipio con mayor promedio de grados de escolaridad es Guanajuato con 9.6, el de menor promedio es Pénjamo con 7.0. Salvatierra se encuentra por debajo del promedio estatal.

Salud (mortalidad, morbilidad, instituciones)

Derechohabencia 2010

Para el año 2010 la población del municipio derechohabiente a servicios de salud fue de 66 mil 564 habitantes lo que representa el 68.58% de la población total, de esta población 12 mil 873 habitantes son derechohabientes del IMSS; 5 mil 775 habitantes son derechohabientes del ISSSTE y el resto corresponde a habitantes beneficiados por el seguro popular. Esta población es atendida en 20 unidades médicas de las cuales una es la unidad médica del IMSS; otra es la unidad médica del ISSSTE y 18 unidades médicas de la Secretaría de Salud del Estado. El personal médico destinado para la atención de esta población consiste en 145 médicos de los cuales 15 son del IMSS; 3 del ISSSTE; un médico del programa IMSS-Oportunidades y 126 médicos de la Secretaría de Salud del Estado. El número de consultas por médico es del orden de 2021 consultas anuales.

Derechohabencia 2015

Los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI nos muestran que la cobertura de la población afiliada a los servicios de salud es del 85%. Se muestra un avance muy importante del 52% porque en el 2000 era de 33.0%. Este indicador es importante en los componentes de bienestar y nos dice que las políticas en salud se han orientado a lograr una amplia cobertura. De la población identificada 58.5% es atendida por el Seguro Popular, seguida por el IMSS con 35.4% y el ISSSTE con el 5.4%. Salvatierra tiene cubierto en 2015 al 85.5% de su población.

Tabla 6. Aspectos de salud

Salud	Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	66,564
	Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	12,873
	Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	5,775
	Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	29,999
	Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	23,641
	Personal médico, 2010	145
	Personal médico en el IMSS, 2010	15
	Personal médico en el ISSSTE, 2010	3
	Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	0
	Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2010	1
	Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	126
	Personal médico en otras instituciones, 2010	No disponible

Unidades médicas, 2010	20
Consultas por médico, 2010	2021.5
Consultas por unidad médica, 2010	14,655.6
Médicos por unidad médica, 2010	7.3
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2010	No disponible
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2010	63,356
Unidades médicas en el IMSS, 2010	1
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2010	0
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	1
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	18

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda, 2010/ Instituto de Salud del Gobierno del Estado, 2010

Pobreza y marginación

En el municipio de Salvatierra, el grado de marginación ha variado moderadamente hacia el alta, sin dejar la posición que ha mantenido desde 1995, con un grado de marginación medio. Cabe señalar que en promedio también a nivel estatal, el grado de marginación se ha incrementado de 1995 al 2010.

Un elemento que resulta evidente es que el grado de marginación se ha incrementado en la mayoría de las localidades rurales, mientras que en la cabecera municipal se ha mantenido en la misma magnitud.

Las tendencias en las estructuras familiares indican que se está reduciendo el tamaño del hogar, se incrementan el número de jefas de familia. Las familias pobres asumen la dependencia económica de los ancianos, discapacitados y familias con toxicomanías lo que las vuelve muy vulnerables. Solo el 72.6% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda (PDM 2013-2038). La migración es alta cuando hay poco trabajo en el campo. La población en pobreza en el municipio es el 59.7%; de esta el 10.1% en pobreza extrema y el otro 49.7% en pobreza moderada. Este porcentaje es mayor a la media estatal.

Una característica de la pobreza y la marginación es la mortalidad materna, que en Salvatierra arroja la muerte de 127.8 niños por cada 10,000 nacidos vivos. La mortalidad infantil es del 16.5%, contra la estatal de 15.7%. El rezago de la población que no tiene algún tipo de derechohabencia de servicios de salud es de 31.4%, inferior al estatal de 69.7%. 20% de la población no tiene capacidad para lograr un alimentación adecuada, la del estado es de 23.7%. (PDM, 2013-2035, cita a CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México, 2011).

Tabla7. Indicadores de pobreza y marginación en Salvatierra

INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
Fecundidad: Promedio de hijos nacidos vivos en las mujeres de 14 a 49 años de edad	1.6%
Pobreza: Población en pobreza	59.7%
Pobreza: Población en pobreza moderada	49.7%
Pobreza: Población de pobreza extrema	10.1%
Niños muertos por cada 10,000 nacidos vivos	127.8
Rezago educativo	31.2%
La población de 12 años de edad y más ocupada en el sector agropecuario disminuyó de 2000 a 2015	14.4% a 9.05

Fuentes: CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México, 2011. INEGI 2015.

La población de niños menores de 14 años y la de adultos mayores de 65 años dependen económicamente de la población en edad productiva (15 a 64 años). En el año 2000 la dependencia era de 72%, en 2015 es de 55%. La dependencia infantil disminuyó, pero la población de adultos mayores aumentó del 9% al 10% entre el año 2000 y 2015. Salvatierra se ubica en los rangos de entre el 57% y el 61% en el estado de Guanajuato (INEGI, 2015).

Uno de los efectos de la pobreza y la marginación es la violencia familiar que en Salvatierra es un problema importante, porque se triplica su incidencia con respecto al Estado, así como el número de las mujeres víctimas de delitos sexuales. La población con limitaciones físicas también sufre de marginación social y económica. Las limitaciones sensorial, de comunicación, motrices, mentales y múltiples es del 8% en Salvatierra, superior al 5% estatal (INEGI, 2015).

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo. El índice de rezago social municipal es de -0.8, por debajo del índice estatal de -0.003. El índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 muy semejante al estatal de 0.7. Cerca del 33.0% de la población en el

municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción semejante al 30.1% estatal (INEGI, 2015).

Vivienda y servicios básicos

Situación de los hogares

Dentro del municipio se tienen identificados al año 2010 un total de 24 mil 664 hogares de los cuales el 75.1% cuentan con jefatura masculina y el 24.9% cuentan con jefatura femenina. El número de habitantes promedio por hogar es de 3.9 habitantes.

Para el 2015 El índice de marginación en el municipio es de -0.6 inferior al índice estatal de 0.06, mientras que el índice de urbanización es de 3.7, muy inferior al índice de urbanización estatal de 25.7. La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades. En el municipio cerca del 31.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento, el 76.8% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, el 11.0% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda y el 19.4% carencia por acceso a los servicios básicos, el 4.9% de las viviendas cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas (INEGI, 2015).

A continuación, se describen los datos generales referentes a los hogares y viviendas dentro del territorio municipal:

Tabla 8. Hogares

Hogares	Hogares, 2010	24,664
	Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.9
	Hogares con jefatura masculina, 2010	18,536
	Hogares con jefatura femenina, 2010	6,128

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda, 2010

Tabla 9. Vivienda

Vivienda	Total de viviendas particulares habitadas, 2010	24,749
	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.9
	Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	23,303
	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	23,230
	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	22,156
	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	23,015
	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	24,273
	Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	20,861
	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	23,555
	Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	17,416
	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	4,078
	Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	11,995
	Tomas instaladas de energía eléctrica, 2010	35,696

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda, 2010

Tabla 10. Indicadores de vivienda en Salvatierra

INDICADORES DE VIVIENDA	
Índice de marginación	-0.6
Índice de urbanización	3.7
Nivel de hacinamiento	31.5%
Viviendas que cuentan con servicios de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	76.8%
Población con carencia por calidad y espacio en la vivienda	11.0%
Población con carencia por acceso a servicios básicos	19.4%
Viviendas con piso de tierra en su interior	4.9%

Fuente: INEGI 2015.

VII.4 Aspecto Económico

Producción

Sistema de producción y organización empresarial (PIB total y por sector productivo, empresas)

La actividad económica del municipio se distribuye por sector económico de la siguiente manera:

Tabla 11. Producto interno bruto

SECTOR	PRODUCTO INTERNO BRUTO (miles de pesos)
TOTAL	2,338,375
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	611,979
Minería	127
Electricidad, Agua y Suministro de gas por ductos al consumidor final	95,465
Construcción	37,491
Industrias Manufactureras	122,058
Comercio al por mayor	202,860
Comercio al por menor	391,234
Transportes, correos y almacenamiento	494,831
Información en medios masivos	9,588
Servicios financieros y de Seguros	22,867
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13,103
Servicios profesionales científicos y técnicos	63,259
Servicios educativos	41,700
Servicios de salud y asistencia social	20,100
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	9,978
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	106,635
Otros servicios excepto actividades de gobierno	95,100

Fuente: XII y XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI

Como se observa en la tabla anterior el sector que genera mayor producto interno bruto para el municipio es el de la agricultura que genera el 26.17% de dicho producto interno bruto; transportes y almacenamiento con el 21.16% en segundo lugar; comercio al por menor en tercer lugar con el 16.73%; comercio al por mayor en cuarto lugar con el 8.67%; industrias manufactureras en quinto lugar con el 5.21% y el resto 22.06% se distribuye en los demás sectores productivos.

Corredores económicos

Partiendo de los clúster que han sido determinados a nivel estatal como son el clúster de la Automoción y las Autopartes; clúster Textil, Calzado y Moda; clúster de la Logística; clúster Agroalimentario; clúster de Salud y Bienestar; clúster de Turismo; y clúster de Vivienda e Innovaciones Urbanas, aunque el municipio puede participar en cualquiera de ellos, se considera que en el primero, tercero y quinto tiene mayores posibilidades por las características y potencialidades naturales y de su población.

Unidades económicas por tipo

Las unidades económicas por tipo se distribuyen en la siguiente tabla:

Tabla 11. Indicadores de población ocupada en Salvatierra.

INDICADORES DE POBLACIÓN OCUPADA	
Población ocupada en el sector agropecuario	9.0%
Población ocupada en el sector industrial y de la construcción	35.8%
Población en el sector comercio y de servicios	54.1%

Relación de hombres-mujeres	89.7%
Edad mediana de la población	27 años
Personas menos de 14 años de edad y mayores de 64 años de edad dependientes por cada 100 personas en edad productiva	62
Población económicamente activa	44.9%
PEA hombres	70.8%

Fuente: XII y XIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI

Infraestructura productiva

En el aspecto de infraestructura productiva, las carreteras y caminos son el principal elemento con que cuenta el municipio, ya que permiten la movilidad y transporte de las personas, bienes y servicios de que se dispone y que le permiten la comunicación con las ciudades más importantes del estado y del país; cuenta también, con la incorporación a las redes de telecomunicación nacionales como son telefonía, comunicación telegráfica y digital; cuenta con redes de electrificación y subestación eléctrica; terminal de autobuses foráneos.

Mercado de trabajo (PEA, empleo, desempleo, características de la PEA ocupada, ingresos)

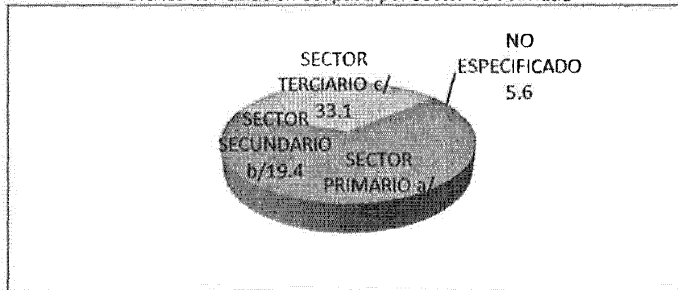
Población económicamente activa

Salvatierra cuenta con una Población económicamente activa (PEA) de 21 mil 521 personas, de las cuales 94.74% es ocupada y el resto desocupada. La población económicamente inactiva es de 46 mil 339 personas y representa el 68.28% de la población del municipio en edad de trabajar. De la Población económicamente inactiva (PEI), 22.8% son estudiantes y 47.5% están dedicados a las actividades del hogar.

La distribución de la población ocupada por sector de actividad es de un 41.9% en el sector primario; un 19.4% en el sector secundario; un 33.1% en el sector terciario y un 5.6% de la población en un sector no especificado.

Al analizar la composición de la PEA ocupada, de acuerdo a su situación laboral, de un total de 20 mil 390 personas, observamos que el 40.5% de la misma corresponde a trabajadores agropecuarios, el 11.7% son artesanos y obreros, el 9.0% son comerciantes, el 4.7% son oficinistas, el 4.6% trabajadores de la educación y el resto se distribuye en diferentes actividades productivas y en personas que trabajan por su cuenta.

Gráfica 1. Población ocupada por sector de actividad



Fuente: INEGI. Cuaderno Estadístico Municipal y Proyecciones

VII.5 Transportes y telecomunicaciones

Vialidad y Movilidad

Dentro del municipio de Salvatierra se cuenta con carreteras federales y estatales que conforman un sistema vial regional que une a las localidades de este municipio con las localidades de los municipios colindantes y con el resto del territorio estatal y nacional.

La vialidad regional más importante es la carretera federal 51 Celaya-Acámbaro que comunica a esta zona con la carretera federal 45 (panamericana) que integra a las ciudades del corredor del bajo, que es la zona económica más grande de la región, y que permite la comunicación directa con las ciudades del norte y del centro del país. Las otras dos vialidades regionales corresponden a la carretera federal 43 Salvatierra-Yuriria y la carretera estatal 55 Cortazar-Salvatierra; las vialidades primarias de penetración son la carretera Salvatierra-las Cruces, la carretera Salvatierra-Chamácuaro y la carretera que va del entronque carretero la Moncada-Jaral del Progreso-Valle de Santiago, y la carretera que va del entronque de la carretera 43 a san Nicolás de los Agustinos y al Sabino.

El Instituto Guanajuatense para la Discapacidad (INGUDIS) en coordinación con otras dependencias del Estado elaboró el Programa Especial de Accesibilidad y Diseño Universal en el que se definen los aspectos relativos a la necesidad de contar con una cultura del diseño universal promotora de espacios y servicios aptos para todas las

personas. En el programa se define a la accesibilidad como "el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en rurales". Entre los objetivos que plantea el programa se encuentra el de "incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad" y se señalan objetivos particulares:

- Impulsar la construcción de vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias
 - Garantizar financiamiento o subsidio a personas con discapacidad de zonas urbanas, rurales indígenas o en pobreza, para adquirir vivienda accesible
 - Garantizar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad, diseño universal, transporte y tecnologías de la información y la comunicación
 - Promover acciones para la accesibilidad y comunicación en instalaciones públicas de programas sociales, educación, salud, justicia, cultura, deporte y turismo
- Dentro de este último objetivo se señalan diez líneas de acción:
- Impulsar acciones para el desarrollo de destinos turísticos accesibles y diseño universal, para las personas con discapacidad
 - Promover la creación de incentivos y apoyos para los prestadores de servicios turísticos, que adopten medidas de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad
 - Garantizar que las instalaciones donde operen los programas sociales sean accesibles a las personas con discapacidad
 - Actualizar y optimizar la infraestructura de los servicios de rehabilitación médica y de salud, para la accesibilidad, desplazamiento y adecuada movilidad de personas con discapacidad
 - Adecuar y equipar planteles educativos, culturales y deportivos para eliminar o reducir las barreras que impiden el acceso y la participación de personas con discapacidad
 - Prever que las acciones de infraestructura educativa, cultural y deportiva atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad
 - Contar con un interlocutor especializado en las instalaciones de la Procuraduría General de la República que facilite el acceso a las personas con discapacidad
 - Impulsar el uso de la lengua de Señas Mexicana en medios de comunicación, en eventos públicos y espectáculos audiovisuales
 - Asegurar que la accesibilidad en infraestructura, entorno urbano y espacios públicos, sea obligatoria, universal, y adaptada a necesidades de personas con discapacidad
 - Realizar ajustes razonables y diseño universal para el acceso físico, comunicacional y culturalmente apropiado a los servicios que prestan las instituciones

El programa señala que a nivel estatal se tiene al año 2012 una movilidad reducida del 37.2% de la población del Estado y estima que la tendencia al año 2030 es de llegar al 42.7%. El municipio de Salvatierra se ubica en el lugar 10 en cuanto a número de personas con discapacidad en el Estado con un total de 7,958 personas, de las cuales 3,793 son hombres y 4,195 son mujeres, lo cual representa el 8.2% de la población del municipio al año 2010. El programa plantea finalmente la realización de acciones institucionales enfocadas a la mejora de la accesibilidad de la edificación pública, en dos vertientes, una por eje estratégico que corresponde a los aspectos de cultura, normatividad, recursos, espacio público, edificación pública, transporte y comunicación, y el otro por cadena de accesibilidad que corresponde a individuo, casa, espacio público, transporte público y destino.

Gráfico 2. Datos de población con alguna discapacidad

Datos poblacionales			
	Hombres	Mujeres	Total
Población	43,529	53,525	97,054
Población con alguna limitación	3,763	4,195	7,958
Porcentaje	9%	8%	8%
Población con alguna limitación con credencializada como PCD	353	221	574
Población con alguna limitación credencializada como PCD	9%	5%	7%

Relación de género en la población	
89.7	Hombres
100	Mujeres



Relación de unidades para servicio personalizado de transporte en el municipio por cada 1000 habitantes	
Total de la población	0.7
Población con alguna limitación	0.1

Transporte

En materia de transporte, existe el servicio de transporte foráneo de pasajeros de varios concesionarios, la línea Autobuses Centrales de México Flecha Amarilla, que comunica a la cabecera municipal con las ciudades de Guanajuato, Morelia, México, Querétaro, Celaya, Acámbaro, Valle de Santiago, Cortazar y Yuriria, con corridas continuas durante el día; la línea Primera Plus con corridas a las ciudades de México, Morelia, Guanajuato, San Luis Potosí y Acámbaro, entre otras con corridas durante el día; la línea Autobuses Coordinados con corridas a México, Zihuatanejo y Puruándiro entre otras con varias corridas durante el día; la línea Estrella Blanca-Elite con corridas a Agua Prieta, Ciudad Juárez, Monterrey, Reynosa, Matamoros, Chihuahua, Tijuana, Mexicali, Puebla y Acapulco entre otras con algunas corridas durante el día; la línea Autobuses Americanos con corridas principalmente a las ciudades de Tijuana y Monterrey así como algunas ciudades de los Estados Unidos de América con algunas corridas diarias; la línea Autobuses de Tarimoro con corridas diarias a Celaya, Acámbaro, Tarimoro y localidades del interior del municipio como La Moncada, El Sabino, San Nicolás, Puerta del Monte, Cupareo, San Pedro, entre otras. En términos generales se considera que la cabecera municipal está bien comunicada con las localidades importantes de su entorno.

VII.6 Clima y suelo

Clima

De acuerdo con la carta de climas del INEGI en el territorio del municipio de Salvatierra se presentan dos tipos de clima, el clima semicálido subhúmedo del tipo (A)C(wo)w(a)g que corresponde al de lluvias de verano, el más seco de los templados, con verano cálido y con una precipitación media anual de 733.1 mm, que ocupa el 68.57% del territorio y el tipo BS1hw(w)(e)g que corresponde a clima seco con un cociente mayor a 22.9, semicálido con invierno fresco, con régimen de lluvias de verano con temperatura extremosa con variación entre 7° y 14°C, con una precipitación media de 597.3 mm y ocupa el 31.43% en dos porciones de la zona norte del municipio en la colindancia con el municipio de Celaya, una de ellas en la zona centro oriente en la colindancia con el municipio de Acámbaro y otra en la zona sur en la colindancia con los municipios de Acámbaro y Yuriria y el estado de Michoacán. La temperatura media anual para el municipio es de 18.4°C, con mayo como el mes más caliente y diciembre como el más frío, el mes más lluvioso es el mes de julio y el más seco el mes de febrero.

Topografía y relieve

En el contexto orográfico, el municipio de Salvatierra se localiza en la mesa central al sur de la altiplanicie mexicana, forma parte de la región geográfica económica definida por Ángel Bassols como centro-occidente, se localiza dentro de la zona fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la subprovincia predominante dentro de esta región que es la de Sierras y Bajos Michoacanos. Una parte del territorio municipal corresponde a llanura (37.97% de la superficie municipal) en la porción centro norte del municipio, seguido por sierra (62.03% de la superficie municipal) en la zona centro y sur del municipio.

Las principales elevaciones dentro del territorio municipal son el cerro Culiacán (2,830 msnm), el cerro Cuevas de Moreno (2,650 msnm), Cerro Grande (2,490 msnm), el cerro Las Cruces (2,250 msnm), el cerro Tetillas (2,180 msnm), el cerro Cupareo (1,950 msnm) y el cerro El Conejo (1,850 msnm).

La topografía del territorio municipal presenta en su porción centro norte suelos con pendientes menores al 5% por lo que es predominantemente plano, en su porción centro sur se presentan las elevaciones donde se presentan, en algunos casos, pendientes mayores al 20%, que se continúan hasta la porción sur donde se tienen elevaciones con

pendientes entre el 5% y el 20%.

Estas condiciones topográficas y la calidad productiva del suelo han permitido la conservación del suelo en usos agrícolas y se ha evitado la tendencia a cambio de uso a otros usos que representan pérdida de la vegetación existente y a una presión baja en el uso de suelo urbano de todas las localidades del municipio lo que ha permitido que aunque a nivel estatal se tenga una reducción importante en el suelo forestal, en este caso, la pérdida de suelo forestal es reducida en este territorio municipal.

Geología

La geología que se presenta en el territorio municipal es de suelos aluviales en la zona centro del municipio desde la cabecera municipal al sur y desde Cupareo al poniente hasta el Fénix al oriente; basalto en toda la zona de sierra que se extiende del oriente y poniente de la cabecera municipal hacia el sur continuando después del límite con el estado de Michoacán y como una unidad aislada en el cerro de Cupareo al poniente de la cabecera municipal; se presentan también, algunas unidades de brecha volcánica principalmente en donde se encuentran antiguos volcanes como en el cerro tetillas, en el cerro que se localiza al noroeste de san Miguel Eménguar, en el cerro grande y cerro pelón, en el cerro las cruces y las cañas y en los cerros que se encuentran al sur poniente del cerro puerta del agua; se presenta también una unidad aislada de suelo residual en la parte sur de la cabecera municipal, unidades de este mismo tipo de rocas se presentan en zonas aisladas al sur del cerro del Rincón, y al poniente y norte de la localidad de Estancia del Carmen de Maravatío.

Dentro del territorio municipal se presentan algunas fallas geológicas y fracturas principalmente en la zona de sierra al sur de la cabecera municipal, verificándose que ninguna de ellas se localiza sobre o en la inmediación de algún asentamiento humano. Las fallas geológicas más importantes se localizan al norte de la localidad Estancia del Carmen y se desarrolla de oriente a poniente, al oriente de la localidad las Presitas y se desarrolla de oriente a poniente, otra, al norte de la localidad Lagunilla del Carmen y se desarrolla de oriente a poniente, estas fallas son de tipo normal; se localizan también algunas fracturas en esta zona en el cerro grande y cerro pelón al suroriente de la localidad de Estancia del Carmen, otras dos casi paralelas que se localizan al nororiente de Estancia del Carmen y se desarrollan de nororiente a surponiente, otra localizada al sur de Estancia del Carmen que se desarrolla de oriente a poniente y una fractura localizada al surponiente de la localidad de el Toronjo casi en el límite con el estado de Michoacán y se desarrolla de oriente a surponiente, y otra que se localiza al suroriente de la localidad de Ojo de Agua de Ballesteros y se desarrolla de oriente a poniente.

Se localizan cuatro bancos de extracción de material, el primero se localiza en la ladera surponiente del cerro de Cupareo a una distancia aproximada de 2,500 metros de la localidad de Cupareo (extracción de tezontle), sin representar riesgo a la localidad y se encuentra inactivo; el segundo, se localiza en la ladera nororiente del cerro de Tetillas a una distancia aproximada de 650 metros del área urbana actual de la ciudad de Salvatierra (zona poniente) (extracción de tezontle y confitillo) en operación y sin riesgo todavía; el tercero se localiza al sur de la colonia Huatzindeo de la ciudad de Salvatierra a una distancia aproximada de 980 metros del área urbana actual (extracción de tezontle), sin representar riesgo todavía y se encuentra inactivo; y el cuarto banco de extracción de material se localiza al oriente de la localidad de san Isidro frente al panteón de la localidad, este banco se encuentra casi inmediato al área ocupada de la localidad por lo que en este momento ya puede representar un riesgo para la población por lo que se deberán tomar las medidas necesarias para evitar que se convierta en una zona de acumulación de desechos y su ocupación con algún uso urbano, (extracción de tezontle) se encuentra inactivo.

Edafología

Desde el punto de vista edafológico, los suelos del territorio municipal presentan en su porción norte el suelo de tipo vertisol pélico en textura fina en terreno plano, este mismo tipo de suelo se presenta en las márgenes del río Lerma que se desarrolla dentro del territorio municipal de sur a norte proveniente del municipio de Acámbaro; en la parte centro y sur del municipio se presenta el suelo tipo vertisol pélico en textura fina en terreno de lomerío en fase gravosa lo que impide el uso de maquinaria agrícola; en algunas zonas de la parte sur del territorio municipal se localiza el suelo de tipo vertisol pélico en textura fina en terreno montañoso en las cimas de los cerros grande, pelón, las cruces, tetillas, cupareo y en los localizados al surponiente del cerro Puerta del Agua. Algunos de estos suelos, se encuentran con presencia de suelos secundarios principalmente litosol, en varios de los cerros mencionados en donde la fase es lítica y se encuentra en la zona del cerro Puerta del Agua hasta las Presitas, y en la zona de la localidad de la Virgen y la Huerta; y lítica profunda en la zona de san Pablo Pejo, san Rafael del Moral y el Toronjo. Se presentan también algunas unidades aisladas de suelos como el de tipo solonetz órtico en textura fina y terreno plano que se desarrolla al norte de la cabecera municipal y zonas de suelos de tipo vertisol pélico ligeramente salino en fase sódica petrocálica profunda en textura fina y terreno plano que se desarrolla al oriente de san Nicolás de los Agustinos y al norponiente de Maravatío del Encinal.

El suelo de tipo vertisol pélico en textura fina y terreno plano a ligeramente ondulado ocupa el 47.2 % del territorio; el vertisol pélico textura fina y terreno de lomerío a montuoso ocupa el 37.0 % del territorio municipal; el vertisol pélico textura fina fase gravosa y terreno montañoso ocupa el 10.4 % del territorio; el tipo de suelo vertisol pélico con litosol en textura fina y terreno montañoso ocupa el 1.8% del territorio y el tipo de suelo solonetz órtico en textura fina y terreno plano ocupa el 3.6 % del territorio municipal.

Uso de suelo y vegetación

El uso actual del suelo que presenta el territorio municipal es agrícola de temporal permanente anual en toda la zona norte y centro del municipio con algunas zonas de agricultura de riego en la zona norte de la cabecera municipal y en los márgenes del río Lerma; el uso pecuario se presenta en algunas áreas de los lomarios de las zonas centro y sur del territorio municipal con áreas de pastizal natural principalmente y algunas de pastizal inducido; las áreas principales donde se localiza este tipo de uso son en la ladera norte del cerro Grande y en la ladera sur del cerro Palón, al norte de San Pablo Pejo y el Toronjo, así como en el entorno del cerro Tetillas, del cerro Cupareo y una zona entre la cabecera municipal y Urireo. Inmediatas a estas zonas se presentan áreas con asociaciones especiales de vegetación con matorral espinoso nopalera y pastizal, las cuales se encuentran distribuidas en casi toda la zona sur del territorio municipal. El uso forestal se presenta en algunas áreas pequeñas de los cerros Cullacán y Grande. El uso agrícola de riego con cultivos permanentes anuales ocupa el 32.24% de la superficie del municipio; el uso agrícola de temporal semipermanente anual ocupa el 38.05% de la superficie; el uso pecuario ocupa el 4.06% de la superficie del territorio; el suelo con asociaciones especiales de vegetación ocupa el 17.68% de la superficie, el uso de suelo forestal ocupa el 1.18% de la superficie del territorio y el uso urbano el 6.79% del territorio.

El uso potencial del suelo que presenta el territorio municipal es de tipo I en casi toda la porción norte y centro del municipio desde el límite norte del municipio hasta San Miguel Eménguaro, y desde la localidad de Cupareo hasta la del Fénix; este tipo de suelo permite una capacidad para uso agrícola muy intensa. Dentro del territorio municipal se presentan algunas áreas de tipo II, con limitaciones de salinidad al norte de la cabecera municipal, con limitaciones de clima y topografía en las laderas del cerro Cupareo, en las laderas del cerro Tetillas con limitaciones de suelo y topografía al oriente de Maravatio del Encinal, San Pedro de los Naranjos y Santo Tomás, áreas con este tipo de suelo en la zona de la Virgen y la Huerta con limitaciones de suelo, clima y topografía, y en las mismas condiciones en la zona de San Pablo Pejo, San Rafael del Moral y el Toronjo, este tipo de suelo permite uso de suelo agrícola intenso. Las áreas de tipo III se presentan al norte y centro del territorio, en la zona norte al sur de San José del Carmen presenta limitaciones de exceso de agua y salinidad, en la zona de la ladera oriente del cerro Tetillas en la localidad de Janicho el suelo tiene limitaciones de suelo y presenta dos zonas que requieren control contra la erosión, este mismo tipo de suelo se presenta al norte de la localidad de la Virgen en la Estancia del Carmen con el mismo tipo de limitación.

Zonas de recarga y humedales

En el territorio municipal se identifican como zonas de recarga las localizadas a lo largo del valle de Salvatierra siguiendo el cauce del río Lerma y hacia el norte en las laderas de los cerros del Cullacán y la Gavia; el flujo subterráneo confluye desde el norte, poniente y sur hacia la frontera oriental del valle, hacia la región de la sierra de los agustinos que también produce aportaciones. La recarga media anual es de 28.4 millones de metros cúbicos. La oferta de agua superficial del acuífero es de 122.6 millones de metros cúbicos y la demanda es de 123.7 millones de metros cúbicos; la demanda de agua subterránea es de 69.9 millones de metros cúbicos, por lo tanto, el déficit anual de agua subterránea es de 41.5 millones de metros cúbicos.

Aptitud del medio natural

El análisis para determinar la aptitud del territorio considere tres aspectos, el primero es identificar las áreas del territorio que están sujetas a mayor presión para el cambio de uso del suelo con actividades productivas que no garantizan la conservación de los recursos naturales, el segundo es la identificación de los usos del suelo acordes con la aptitud natural del suelo y el tercero corresponde a la identificación de conflictos ambientales derivados de usos de suelo no compatibles con el entorno natural o entre sí.

Se identificaron siete sectores que aplican en el territorio: agricultura, ganadería, forestal, industrial, asentamientos humanos, actividades extractivas y turismo. Para el sector agricultura se definieron las variables topografía, disponibilidad de agua y calidad del suelo; de acuerdo con esas características se tiene que las zonas planas al norte y centro del municipio tienen las mejores condiciones para el desarrollo de actividades agrícolas de riego y de temporal en cuanto a topografía, régimen de precipitación pluvial y calidad de suelos, sin embargo, el proceso de incorporación de suelo natural a estas actividades sin las previsiones de protección al medio ambiente requeridas, así como, periodos de sequía prolongados han provocado algunos procesos de degradación de la cuenca.

Para el sector ganadería se definieron las variables vegetación natural, accesibilidad y topografía; de acuerdo con esas características muy pocas áreas del territorio presentan condiciones adecuadas para este sector siendo la más importante la localizada en el límite del municipio con el municipio de Yuriria cerca de las localidades de Cupareo y Puerta del Monte, y dos áreas localizadas al norte de la ciudad de Salvatierra. Este uso es de alto impacto en los ecosistemas por lo que debe de asignarse con precaución.

Para el sector forestal se definieron como variables las espacias maderables y la accesibilidad; de acuerdo con estas características sólo una pequeña porción del Área Natural protegida del Cerro del Cullacán y la Gavia tiene esta aptitud y otra pequeña porción en el cerro Grande y cerro Pelón al sur del municipio cerca de la localidad de Estancia del Carmen de Maravatio.

Para el sector industrial se definieron las variables infraestructura, accesibilidad, disponibilidad de mano de obra calificada y topografía; de acuerdo con estas variables considerando en la infraestructura lo relativo a vías de comunicación, líneas de energía eléctrica y ductos de combustibles se tiene que la zona mejor calificada se encuentra a lo largo de la carretera federal Celaya-Salvatierra y parte de la carretera federal Salvatierra-Acámbaro.

Para el sector asentamientos humanos se definieron como variables las áreas urbanas existentes, vocación del suelo y topografía; de acuerdo con el análisis de estas variables las áreas con mayor aptitud se localizan en la zona sur oriente de la ciudad de Salvatierra y en el entorno de la localidad de Urireo, la aptitud de las demás localidades urbanas es más reducida en virtud de que su entorno es ocupado por áreas agrícolas de alta productividad y en el caso de la localidad de el Sabino colinda en su parte norte con el Área Natural Protegida de los "Cerros del Culiacán y la Gavia".

Para el sector actividades extractivas se definieron las variables geología y accesibilidad resultando las áreas del cerro de Cupareo, cerro de Tetillas, áreas al norte de La localidad de la Calera y una zona frente a la localidad de Presa de San Juan al sur de la ciudad de Salvatierra. En todos los casos es material no metálico.

Para el sector turismo se definieron las variables presencia de sitios turísticos, accesibilidad y cercanía a áreas habitadas; del análisis se determinó que las áreas con mayor aptitud son la ciudad de Salvatierra con su caracterización como Pueblo Mágico, la ladera sur del Área Natural Protegida y algunas áreas en las márgenes del río Lerma, que además de la aportación hídrica a la zona y el microclima que genera tiene un gran potencial para el desarrollo de algunas otras actividades de carácter recreativo.

Riesgos naturales

La Coordinación Estatal de Protección Civil ha elaborado el Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato como un apoyo para el Estado y los Municipios en materia de seguridad para la población enfocado en cinco rubros de riesgo principales y son: Fenómeno Geológico, Fenómeno Hidrometeorológico, Fenómeno Químico-Tecnológico, Fenómeno Sanitario-Ecológico y fenómeno Socio-Organizativo. Los dos primeros rubros corresponden a fenómenos naturales y los restantes a actividades humanas en el territorio. Del Atlas de Riesgo elaborado por ese organismo para Salvatierra, se tiene la siguiente información:

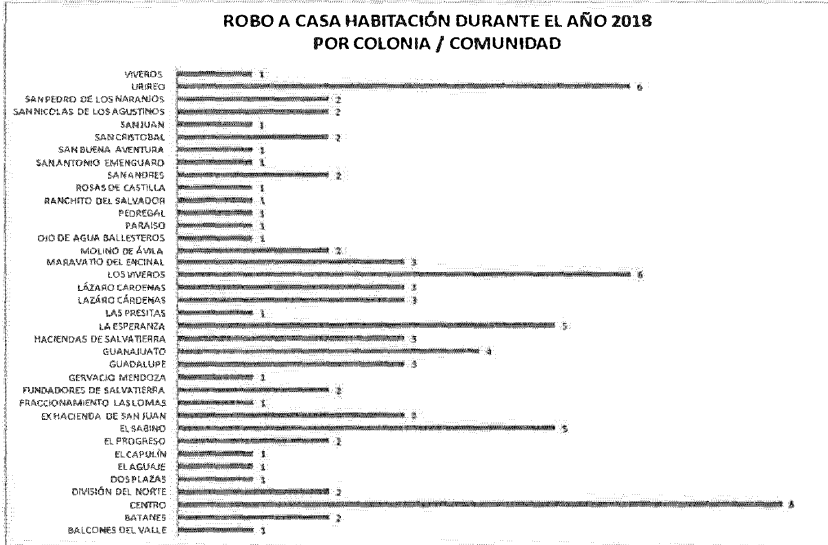
Fenómeno geológico. Zonas de deslizamiento de laderas en las comunidades de Urireo, Ojo de Agua de Ballesteros, Santo Tomás Huatzindeo, San Pedro de los Naranjos, La Calera, Estancia de San José del Carmen, San Isidro, El Sabino y San Rafael del Moral. Hundimiento. Se tiene registrado un hundimiento en la cabecera municipal en el Blvd. Jesús Posadas Ocampo casi frente al balneario Guadalupe.

Fenómeno Hidrometeorológico. Inundaciones, se han presentado en los años 1967, 1971, 1973, 1998, 1999, 2002 y 2003. Las de 1998 afectaron a las localidades de Estancia del Carmen de Maravatío, la Huerta, la Virgen, Urireo. La cabecera municipal es afectada en los periodos de lluvias en la zona del canal ardiilas entre la calle Zaragoza y el Boulevard. En las inundaciones de los años 2002 y 2003 fueron afectadas las localidades de la Luz, la Quemada, los Negros, san José del Carmen, el Ranchito, la Calera y el Cepulín por desbordamiento del dren Tarimoro. Recientemente se han identificado 15 puntos de riesgo por inundación y son: en la cabecera municipal en el cauce del dren Guanajuato en Refonma y río Lerma, Prolongación Iturbide en el barrio del Bajío y puente de sombrereros por contar con áreas hidráulicas reducidas y por azolve de vegetación y basura. Por la red de drenaje sanitario y pluvial en la calle gardenia de la colonia Santa Anita por obstrucción de la red, y en la colonia Flores Magón por insuficiencia de la red de drenaje, y en el boulevard Posadas Ocampo esquina con la calle providencia por reducción del cauce del canal transversal; En la comunidad de El Sabino en la zona conocida como el barco por un escurrimiento del cerro del Culiacán y en la prolongación Antonio Madrazo por azolve del canal inundando la calle Juárez y por el dren Capitulo a varias comunidades aledañas; en la comunidad de san Nicolás de los Agustinos en la calle 5 de mayo y le calle Hidalgo por obstrucciones en la red de drenaje sanitario y pluvial; en Maravatío del Encinal inundación en algunas áreas por azolve del canal Maravatío y en otras áreas por el azolve del canal calicanto; y en la cabecera municipal en la avenida ferrocarril esquina con 18 de marzo por obstrucción de la alcantarilla; en la carretera estatal la esperanza en su cruce con las vías del ferrocarril por la obra hidráulica de protección de las vías y en el ejido La Esperanza por azolve del canal san Agustín. Lluvias torrenciales, se presentaron en los meses de agosto y septiembre de 2002, 2003 y 2004, afectando principalmente a las localidades de Salvatierra, Maravatío del Encinal, El Sabino, San Nicolás de los Agustinos, Urireo, La Esquina, La Calera y San Miguel Eménguar, con 90 viviendas afectadas y 23 has de cultivo; 245 viviendas y 65 has afectadas y 77 viviendas y 10 has de cultivo, respectivamente. Heladas, se presentaron en los meses de diciembre de 2002, 2003 y 2004, afectando a las localidades de Salvatierra, La Esquina, San Pablo Pajo, El Pirul, Santa Rosa Tejocote, El Toronjo y San Rafael del Moral, con 16 has de cultivo afectadas, 16 has y 13 has respectivamente, debido a que se localizan en zonas altas del municipio. Nevadas, se presentaron en los meses de diciembre de 2002, 2003 y 2004, en las localidades de La Esquina, San Pablo Pejo, El Pirul, Santa Rosa Tejocote, El Toronjo y San Rafael del Moral con presencia esporádica de agua nieve, con escarcha en las plantas. Granizadas, se presentaron en los meses de agosto y septiembre de 2002, 2003 y 2004, afectando las localidades de Salvatierra, El Sabino, Provincia, San Nicolás de los Agustinos y Los García, con 7 viviendas afectadas, 4 viviendas y 11 viviendas, respectivamente. Sequía, se presentó en el año 2013, presentando problemas de escasez de agua potable en casi todas las localidades del municipio, afectando principalmente a las localidades con grado de marginalidad alto como son Santa Rosa Tejocote, El Pirul, Las Cañas, Palo Blanco y la colonia Las Flores en la ciudad de Salvatierra, y algunas con grado de marginalidad medio como las localidades de San Nicolás de los Agustinos, Maravatío del Encinal, San Miguel Eménguar, Estancia del Carmen de Maravatío, Urireo y las colonias Lomas Verdes, Lomas de San José y Fraccionamiento Pedregal en la ciudad de Salvatierra, entre otras.

Fenómeno Químico-Tecnológico. Las rutas de transporte de material peligroso son la carretera Salvatierra-Celaya, la carretera Salvatierra-Yuriria y la carretera Salvatierra-Acámbaro, las cuales están inmediatas al área urbana actual y

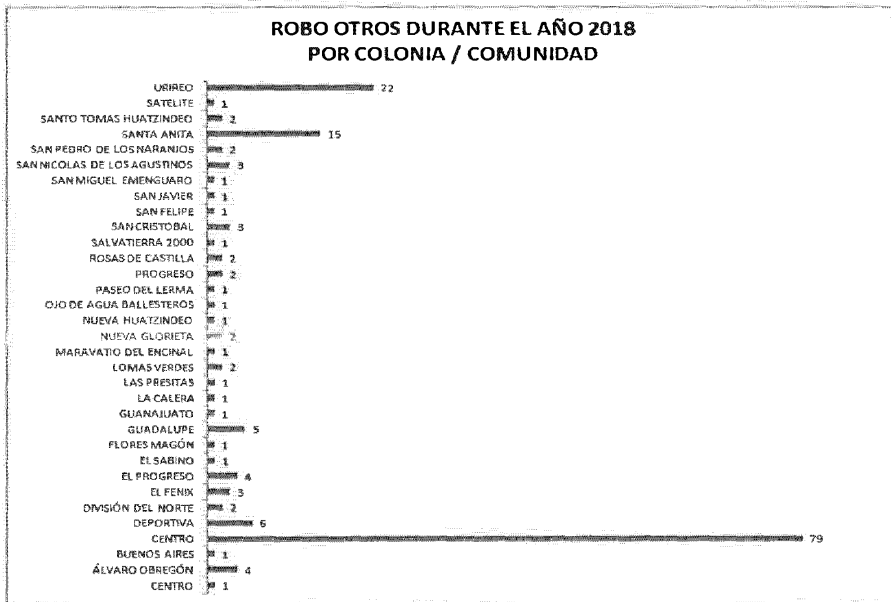
Fuente. Indicadores de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público

Gráfico 4. Robo a casa habitación



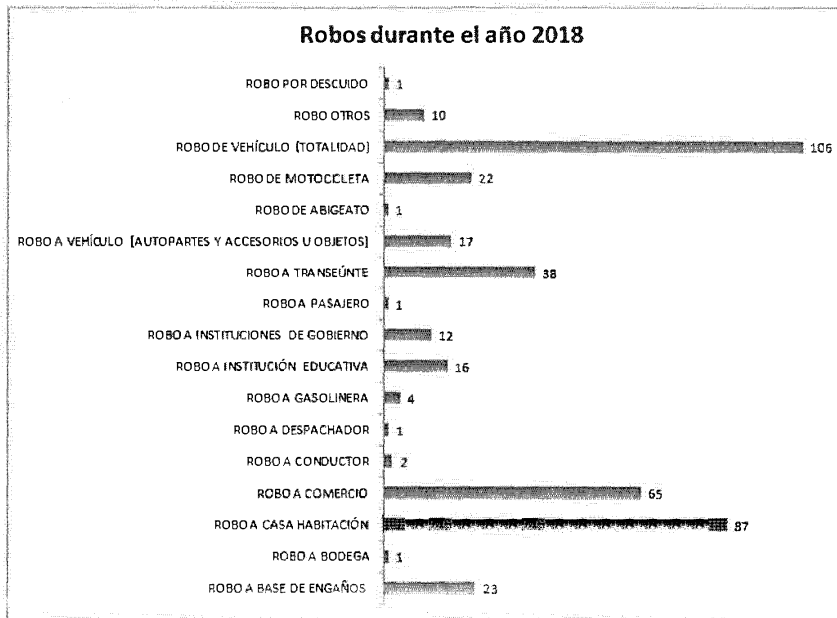
Fuente. Indicadores de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público

Gráfico 5. Otros robos



Fuente. Indicadores de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público

Grafico 6. Robos durante el 2018



Fuente. Indicadores de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público

Análisis de la información proporcionada:

De acuerdo con la información proporcionada podemos decir que:

- El 66% de los robos de vehículos en su totalidad, autopartes y motocicletas se dio en la zona centro.
- El 9% de robos a casa habitación se dio en Zona centro, 6% en las comunidades de Urireo al igual que en Maravatío del Encinal, así como el 5% en la comunidad de El Sabino y la Colonia la Esperanza.
- En la tipificación de robos otros se incluye robos a transeúnte, conductor, comercio, por descuido, por abuso de confianza, etc. Teniendo un 44% en zona centro.
- Uno de los delitos que más se ha incrementado y que son de especial énfasis son los homicidios dolosos, de estos la información es confidencial y no se debe hacer pública pero si de atención inmediata por los tres niveles de gobierno

Funcionamiento del gobierno municipal

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las bases para la organización y conformación de la estructura del gobierno de los municipios, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Guanajuato. En la Ley se indica que el municipio es una institución de orden público y es la base de la organización política y administrativa del Estado y de la división territorial, está dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, con libre administración de su hacienda y autónomo en su régimen interior.

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno y administración del municipio y su máxima autoridad, con independencia en su operación. En el caso de Salvatierra, la organización interna corresponde a la contenida en la Ley y cuenta con las dependencias requeridas para el despacho adecuado de los asuntos de la administración pública municipal. El Bando de Policía y Gobierno Municipal para el municipio de Salvatierra, señala la composición del Ayuntamiento y las autoridades auxiliares, así como las atribuciones correspondientes a cada una de ellas.

La problemática principal que se presenta en la operación interna de las dependencias municipales es la falta de coordinación, desconocimiento de la normatividad, la limitación de recursos económicos y materiales, falta de personal, homologación de salarios, reparación de maquinaria y equipos y capacitación continua del personal y la

carencia de total de manuales de procedimientos, la falta de aplicación de los reglamentos y su poca actualización, entre otros.

Servicios públicos.

Salvatierra cuenta con servicios públicos de distribución de agua potable, alumbrado público, panteones, limpia y recolección de sólidos urbanos, mejoramiento de parques y jardines, rastro municipal.

Patrimonio histórico cultural.

En Salvatierra existen construcciones arquitectónicas con valor histórico construidas entre 1644 y 1912, los más representativos son: el Templo y Convento de San Francisco, Templo y Convento del Carmen, Templo y Convento de la monjas Capuchinas, El Mayorazgo, el Puente de Batanes, El Jardín de la Constitución, los Portales Guerrero, del Carmen, Juárez, las Brisas, de la Columna y de La Luz, El Santuario Diocesano de Nuestra Señora de La Luz, El Mercado Hidalgo, el Palacio Municipal, Archivo histórico, museo de La Ciudad, Canal de Gugurrones, el Eco Parque el Sabinial, El Templo de San Juan, el Templo y Panteón de Santo Domingo, 16 haciendas y arquitectura civil patrimonial construidas entre los siglos XVII, XVIII, XIX y XX.

Cabecera municipal

La zona de crecimiento más adecuada para la ciudad es la zona oriente y suroriental, en las que hay zonas de uso de suelo para agricultura limitada y moderada.

Las zonas de riego por condiciones naturales se ubican en las áreas federales del Río Lerma, al poniente de la ciudad de Salvatierra.

El promedio de gasto de agua potable de los 8 pozos es de 250 litros por segundo. El agua se almacena en 12 tanques con capacidad de almacenamiento de 3,000 m³. Se considera que la dotación mínima para cada habitante debe ser de 150 litros diarios.

La principal zona con valor natural y ecológico de Salvatierra es la que corresponde a los márgenes del Río Lerma que contiene espacios arbolados y frescos.

El principal problema de la ciudad son las descargas sanitarias a cielo abierto sin tratamiento previo y que contaminan al Río Lerma, la acumulación de basura y desechos sólidos, las descargas de aguas negras en la red municipal que se vierten sobre los canales de riego que cruzan la ciudad, (PMDUET, Salvatierra, 2014).

El tiradero municipal no reúne las condiciones para ser relleno sanitario, además llegó al límite de su capacidad y vida útil, ubicado a 1.5 kilómetros de la ciudad, en la localidad de Urireo.

VIII. Diagnóstico estratégico:

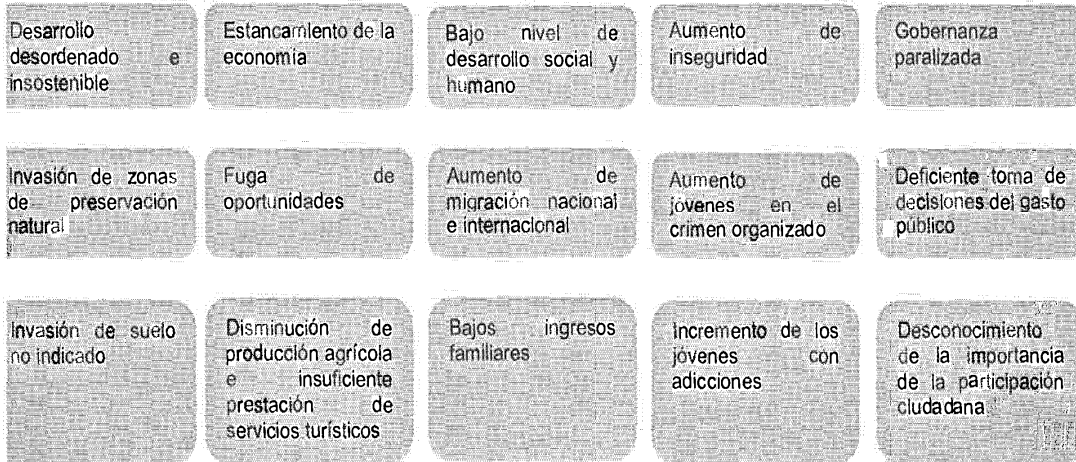
El desarrollo de éste, supone una mayor complejidad al incorporar el análisis de factores que pudieran estar afectando el territorio bajo análisis. Es de carácter selectivo al considerar sólo lo más importante y prioritario, estos factores o problemas seleccionados constituyen los componentes esenciales del proceso de planeación estratégica de intervención. Este proceso será desarrollado para cada uno de los temas o ejes del desarrollo que se definan.

En esta sección se incorpora un árbol de problemas en donde se representa la relación causal entre la problemática, necesidades y áreas de oportunidad detectadas en el sector; preferentemente, cada uno de los objetivos sectoriales corresponderá a un problema y las estrategias a una causa en específico.

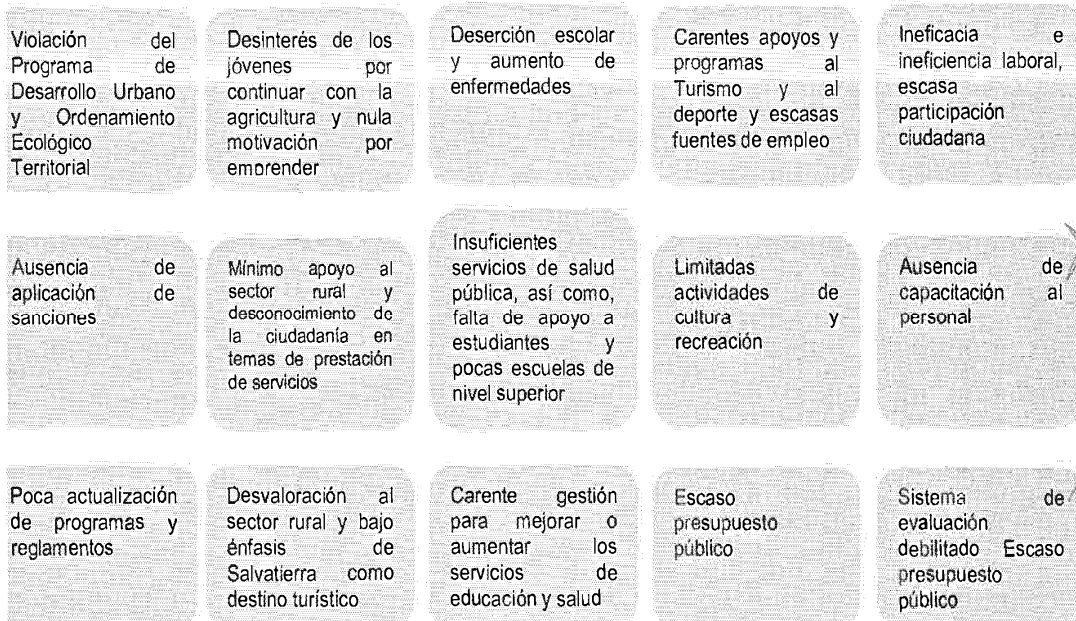
Posteriormente, se dará pie a la redacción del diagnóstico estratégico el cual inicia con la descripción del problema principal identificado en el árbol de problemas. Asimismo, por cada conjetura elaborada (causa del árbol de problemas) se proporciona evidencia cuantitativa y/o cualitativa de la situación que prevalece en el tema en cuestión.

ÁRBOL DE PROBLEMAS GENERAL IDENTIFICADO PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA

Menor calidad de vida



El Municipio de Salvatierra afronta desigualdades sociales que limitan el desarrollo de sus capacidades



Problema principal

“El Municipio de Salvatierra afronta desigualdades sociales que limitan el desarrollo de sus capacidades”

Causa 1.- Violación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

- El 64.07% del territorio es de propiedad ejidal, En localidades urbanas la tenencia ejidal representa problemas cuando los predios son comercializados produciendo irregularidad en la tenencia de la tierra con aptitud o vocación urbana, además de que obstaculiza el proceso de crecimiento regular de las áreas urbanas del municipio. Por ser un componente federal el municipio no tiene los instrumentos ni siquiera la información para atender este tipo de problemas.
- El Programa de Desarrollo Urbano vigente data de 1994 y está totalmente obsoleto.
- El reglamento de protección, preservación y mejoramiento ambiental del Municipio no cuenta con sanciones para la mayoría de las infracciones que actualmente se cometen por lo cual se genera total impunidad.
- El sistema de drenaje genera contaminación al Río Lerma.
- No existen programas de cultura ecológica.
- La recarga media anual es de 28.4 millones de metros cúbicos. La oferta de agua superficial del acuífero es de 122.6 millones de metros cúbicos y la demanda es de 123.7 millones de metros cúbicos; la demanda de agua subterránea es de 69.9 millones de metros cúbicos, por lo tanto, el déficit anual de agua subterránea es de 41.5 millones de metros cúbicos.
- Alto grado de dispersión de la población y crecimiento urbano desordenado.
- Carencia de espacios adecuados para la disposición de residuos sólidos

Índice de marginación del municipio	-0.6%
Índice de urbanización del municipio	3.7%
Nivel de hacinamiento en el municipio	31.5%
Viviendas que cuentan con servicios de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	76.8%
Población con carencia por calidad y espacio en la vivienda en el municipio	11.0%
Población con carencia por acceso a servicios básicos en el municipio	19.4%
Viviendas con piso de tierra en su interior en el municipio	4.9%

Causa 2.- Desinterés de los jóvenes por continuar con la agricultura y nula motivación por emprender.

- El escaso desarrollo del sector rural en el municipio provocó una fuerte migración y mantiene el desinterés de los jóvenes por trabajar en el sector, por lo que optan por emigrar. En las zonas rurales han quedado al frente del trabajo en el campo adultos mayores (Coordinación de Atención al Migrante Salvatierra, 2015).
- Las características demográficas de los migrantes han cambiado, porque anteriormente en su mayoría eran adultos de las zonas rurales, hoy también son de localidades urbanas y se han incorporado grupos de 15 a 18 años de edad (INEGI, 2015).
- La ocupación del territorio del municipio con las localidades se presenta principalmente en las zonas norte y centro del municipio donde se concentra el 89 % del total de la población. La población del municipio ha mostrado un crecimiento muy lento y errático ya que la población municipal en el año 1970 fue de 80 mil 105 habitantes; en 1980 de 94 mil 732 habitantes; en el año 1990 fue de 97 mil 599 habitantes; en el año 2000 de 94 mil 322 habitantes y en el año 2010 fue de 97 mil 054 habitantes. Lo anterior nos muestra que para el año 2000 la población municipal es menor que la que se tuvo en el año 1990. La explicación corresponde al elevado número de población del municipio que migra hacia otros lugares del estado, del país y del extranjero. Esta situación reduce la demanda de servicios básicos, vivienda y otros satisfactores, así como la presión a los recursos naturales y al suelo.
- El crecimiento poblacional muestra una tendencia de crecimiento de la población de adultos mayores. Se considera que el impacto de lento crecimiento demográfico y tasas negativas se deben principalmente a que el municipio ha sido afectado de manera significativa por la depresión agropecuaria en la economía nacional a partir de la mitad de la década de los 1980.

Causa 3.- Deserción escolar y aumento de enfermedades

- El promedio de escolaridad en la población mayor de 15 años de edad en el estado de Guanajuato es de 8.3 grados en 2015, en el año 2000 fue de 6.4 grados. La incorporación de la población de mujeres pasó de 6.2% en el año 2000 a 8.3% en 2015, en los hombres fue de 6.6% a 8.4% en el mismo periodo. En Salvatierra el promedio de escolaridad en este grupo poblacional es de 7.5 grados. En el comparativo el municipio con mayor promedio de grados de escolaridad es Guanajuato con 9.6, el de menor promedio es Pénjamo con 7.0. Salvatierra se encuentra por debajo del promedio estatal.

- Los grupos de la población con mayor rezago son aquellos que tienen 60 años y más, sobresale el número de mujeres muy superior al de los hombres que llega el 26.3% en aquellas y 16.7% en estos en los grupos de 60 a 74 años. En el grupo de 75 y más años las mujeres en estas condiciones eran el 43.6% de la población y el de los hombres de 32.7%. La población analfabeta mayor de 15 años de edad en Salvatierra es el 9.8%, superior al estatal.
- Solo se cuenta con unidades médicas urbanas de 1er. Nivel 1 IMSS Y 1 ISSSTE y unidades médicas de 1er. Nivel 17 en todo el municipio
- Las principales causas de morbilidad son: Infecciones respiratorias agudas, Infecciones intestinales, infecciones de las vías urinarias, úlceras, gastritis, duodenitis, intoxicación por picadura de alacrán, gastritis y enfermedades periodontales.
- Las principales causas de muerte son enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, agresión (homicidio), enfermedades pulmonares, accidentes de tráfico, enfermedades del hígado (alcoholismo)

Causa 4.- Carentes apoyos al sector turístico a programas de deporte y escasas fuentes de empleo

- Salvatierra cuenta con una Población económicamente activa (PEA) de 21 mil 521 personas, de las cuales 94.74% es ocupada y el resto desocupada. La población económicamente inactiva es de 46 mil 339 personas y representa el 68.28% de la población del municipio en edad de trabajar. De la Población económicamente inactiva (PEI), 22.8% son estudiantes y 47.5% están dedicados a las actividades del hogar.
- La distribución de la población ocupada por sector de actividad es de un 41.9% en el sector primario; un 19.4% en el sector secundario; un 33.1% en el sector terciario y un 5.6% de la población en un sector no especificado.
- Al analizar la composición de la PEA ocupada, de acuerdo a su situación laboral, de un total de 20 mil 390 personas, observamos que el 40.5% de la misma corresponde a trabajadores agropecuarios, el 11.7% son artesanos y obreros, el 9.0% son comerciantes, el 4.7% son oficinistas, el 4.6% trabajadores de la educación y el resto se distribuye en diferentes actividades productivas y en personas que trabajan por su cuenta o en trabajos temporales.
- En todas las comunidades existen canchas deportivas, pero solamente las de cabecera municipal y la de la comunidad de El Sabino cuentan con los documentos de propiedad en regla por lo que aun que todas las comunidades tienen canchas deportivas no se pueden aplicar recursos económicos públicos en ninguna de ellas.
- No se cuenta con un estudio ecológico actualizado de las aguas del Río Lerma ni de su entorno.
- Los residentes no comunican al visitante la oferta de alojamiento, establecimientos de alimentos, actividades, atractivos y productos turísticos.
- No existe alguna actividad de esparcimiento regulada que se realice en la Rivera del Río Lerma.
- No existe plan de mantenimiento a las áreas turísticas municipales.
- La cantidad y no regularización del comercio ambulante y semifijo evita la contemplación y valorización de patrimonio edificado.
- Falta de señalización turística y cédulas de información de los inmuebles.
- Baja oferta de productos artesanales en la ciudad.
- La producción y venta de productos artesanales no es visualizada como una alternativa para la generación de empleos y recursos.

Causa 5.- Ineficacia e ineficiencia laboral, ausencia de manuales de procedimientos, nula aplicación de reglamentos y escaso apoyo de instancias superiores de gobierno.

- El 66% de los robos de vehículos en su totalidad, autopartes y motocicletas se dio en la zona centro.
- Baja recaudación y alta dependencia de los recursos federales.
- El 9% de robos a casa habitación se dio en Zona centro, 6% en las comunidades de Urireo al igual que en Maravatío del Encinal, así como el 5% en la comunidad de El Sabino y la Colonia la Esperanza.
- En la tipificación de robos otros se incluye robos a transeúnte, conductor, comercio, por descuido, por abuso de confianza, etc. Teniendo un 44% en zona centro.
- Uno de los delitos que más se ha incrementado y que son de especial énfasis son los homicidios dolosos, de estos la información es confidencial y no se debe hacer pública, pero sí de atención inmediata por los tres niveles de gobierno.
- No existen manuales de procedimiento de la administración pública municipal.
- Limitación de recursos económicos para su actuar.
- Poca aplicación de reglamentos y falta de actualización de los mismos.
- Escasa reparación de maquinaria y equipo.
- Organigrama municipal no definido.
- Nula difusión de los reglamentos para que sean de dominio público.
- Poca coordinación con las instancias de gobierno superiores en la aplicación de estrategias para mejorar la seguridad pública.

Árbol de problemas Eje 1 Seguridad

Mala calidad de vida



Problema principal
"Incremento de adicciones"

Causa 1.- Desintegración familiar.

-La falta de comunicación entre padres e hijos ha ido en aumento, lo que genera una pérdida de confianza y el alejamiento de las y los hijos, quienes en ese alejamiento se refugian en las adicciones.

- Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la violencia intrafamiliar sigue en aumento en el país, y en concreto en el estado de Guanajuato. Estas cifras indican que durante enero 2019 Guanajuato registró el mayor número de llamadas de emergencia relacionadas con violencia familiar a nivel nacional. La violencia contra las mujeres siempre ha existido, pero no siempre ha sido denunciada y atendida, además de que no siempre es identificada por las mujeres.

-La baja autoestima de la madre de familia y por ende la de las y los hijos les impide desarrollarse en todos los ámbitos.
-Las y los hijos perciben una escasa motivación para aprender y mejorar su rendimiento escolar, lo que en la mayoría de los casos desencadena la deserción escolar. Según la Secretaría de Educación Guanajuato en el ciclo escolar 2015-2016 el abandono escolar en nivel medio superior fue de 11.1, siendo la adolescencia y la juventud las etapas de mayor riesgo en la que las y los jóvenes se acercan a las adicciones.

Causa 2.- Escases de fuentes de empleo.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Deserción Escolar en la Educación Media Superior 2018, la falta de recursos económicos para comprar útiles escolares, pago de pasajes y de inscripciones fue el factor principal para que 49.7% de estudiantes dejaran inconclusa su vida académica.

-Según el informe *La Educación obligatoria en México (2018)* del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), del millón 100 alumnos que abandonaron la educación obligatoria en el ciclo escolar 2015-2016 en México, el 76.9% pertenecían al nivel Medio Superior.

-La deserción escolar ocasiona que las y los jóvenes tengan un acceso limitado a empleos bien remunerados.

-No existen suficientes fuentes de empleo bien remunerado en el Municipio.

-Las y los ciudadanos no están capacitados en temas de turismo y prestación de servicios.

-El desempleo abre la puerta a las adicciones y ralentiza la curación.

Causa 3.- Escases de espacios deportivos, recreativos y culturales.

- La actividad física es un vehículo que beneficia a los niños y adolescentes en su socialización, identidad, desarrollo físico y mental y es una opción excelente para prevenir patologías ligadas a las adicciones. Las y los habitantes de la cabecera y las comunidades rurales tienen escaso acceso a realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.

-Existen comunidades rurales en el Municipio que no cuentan con campo deportivo.

-No se desarrollan suficientes actividades de cultura en el Municipio.

Causa 4.- Mala iluminación y ausencia de cámaras de seguridad.

- La falta de iluminación hace vulnerables a los sectores, especialmente a los más alejados del centro de la ciudad y comunidades dado que la poca luz en la calle fomenta los robos, la violencia y la venta de drogas.

Árbol de problemas Eje 2 Economía

Mala calidad de vida

Desintegración familiar

Menores ingresos económicos

Fuga de oportunidades laborales

Alta migración nacional e internacional

Disminución y mal pago de producción agrícola y nulo turismo rural

Insuficiente prestación de servicios turísticos

Escasas fuentes de empleo

Nula transversalidad entre la academia y la industria

Mínimo apoyo e importancia al sector rural

Nula capacitación y desconocimiento de la ciudadanía en temas de cultura y prestación de servicios

Poca relación Municipio-Academia

Desvaloración al sector y comunidades rurales

Bajo énfasis en Salvatierra como destino turístico

Problema principal**“Escases de fuentes de empleo”****Causa 1.-** Nula transversalidad entre la academia y la industria.

- El Municipio no cuenta con suficientes industrias para atender la demanda.
- No existen convenios entre las escuelas de nivel superior y la industria.
- No existen convenios entre empresas y el Municipio para colocar a las y los estudiantes de nivel superior.
- Las y los estudiantes de nivel superior tienen que salir del Municipio para dar sus prácticas profesionales, de igual manera, las y los egresados, ya que dentro del Municipio no encuentran oportunidades.

Causa 2.- Mínimo apoyo e importancia al sector rural.

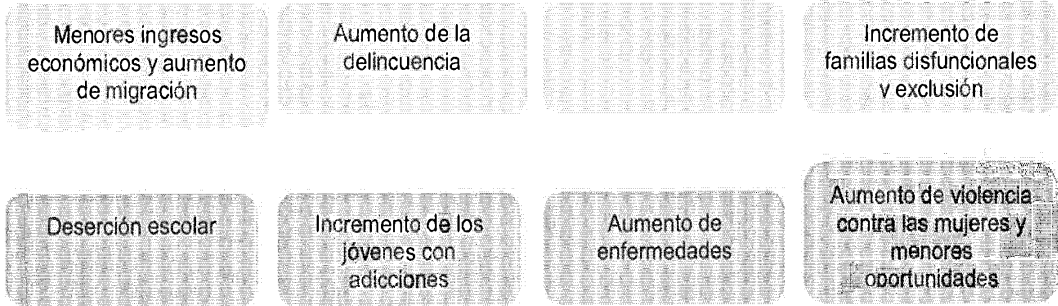
- Cada vez hay menos agricultores y los jóvenes tienen menos interés por desarrollarse profesionalmente en el sector primario.
- Existe una gran dificultad para acceder a programas de apoyo para actividades agrícolas.
- Los insumos necesarios tienen un precio muy elevado.
- El pago por lo que se cultiva es muy bajo.
- No se potencia a las comunidades rurales como sitios de interés turístico.
- No se mejora la imagen de las comunidades rurales.

Causa 3.- Nula capacitación y desconocimiento de la ciudadanía en temas de cultura y prestación de servicios.

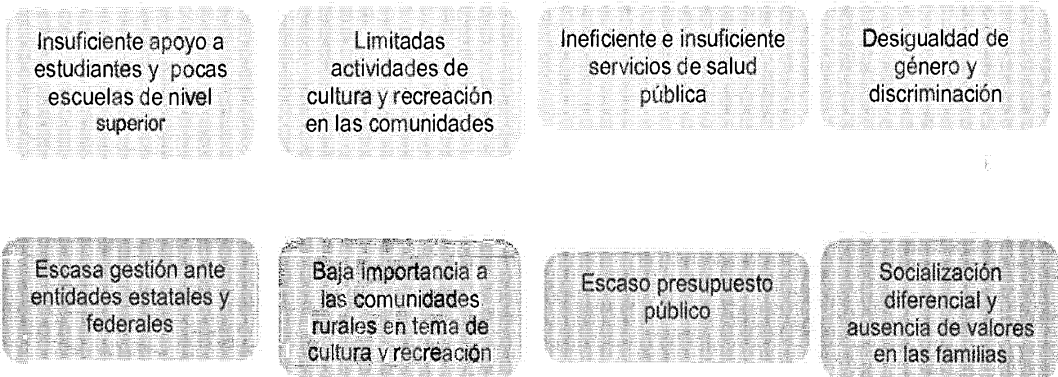
- Durante el 2017 el Municipio recibió 28 mil 600 turistas, mientras que en el 2018 recibió 38 mil.
- El Municipio cuenta con 12 hoteles con un total de 220 habitaciones.
- El Municipio carece de infraestructura y productos turísticos.
- El Municipio tiene mínima difusión como destino turístico.
- El Municipio no cuenta con los servicios necesarios para atender a los turistas.
- Las y los ciudadanos no están capacitados en temas de turismo y prestación de servicios, situación que no los motiva a emprender.
- El Municipio no tiene inversión turística.

Árbol de problemas Eje 3 Desarrollo Social y Humano

Mala calidad de vida



Bajo desarrollo social



Problema principal
"Bajo desarrollo social"**Causa 1.-** Insuficiente apoyo a estudiantes y pocas escuelas de nivel superior.

- Existen familias con un bajo ingreso económico el cual no permite que las y los hijos continúen la educación no solo superior.
- Existen alumnos que no cuentan con becas y las que se otorgan llegan a destiempo.
- Solamente existen dos escuelas de nivel superior públicas en el Municipio, Universidad de Guanajuato (UG) e Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS).
- No existe una amplia gama de carreras universitarias, la UG ofrece Lic. en Desarrollo Regional, Lic. en Agronegocios, Ing. Agroindustrial y Lic. En Enfermería y Obstetricia, mientras que el ITESS imparte las carreras de Ing. en Innovación Agrícola, Ing. Industrial, Ing. en Tecnologías y Comunicaciones, Ing. Mecatrónica e Ing. en Gestión Empresarial; por lo que las y los estudiantes con otros intereses deciden cursarlas en otros municipios.

Causa 2.- Limitadas actividades de cultura y recreación en las comunidades rurales.

- Las y los habitantes de las comunidades rurales tienen escaso acceso a realizar actividades recreativas y culturales.
- No se desarrollan suficientes actividades de cultura.
- Inexistencia de extensiones de la casa de la cultura en las comunidades con mayor número de habitantes como El Sabino, San Nicolás de los Agustinos, San Pedro de los Naranjos y Urireo.

Causa 3.- Ineficiente e insuficiente servicio de salud pública.

- La mayoría de las y los ciudadanos del Municipio están afiliados al Seguro Popular o el IMSS, los cuales se encuentran saturados.
- Las y los pacientes reciben mal trato, mal diagnóstico o no se les atiende (principalmente en el IMSS).
- Existen casos de negligencia médica en el Municipio.

Causa 4.- Desigualdad de género y discriminación.

- Según la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (Conapred) las y los habitantes del estado de Guanajuato se sienten discriminados por sus preferencias sexuales, tono de piel, manera de hablar, su apariencia física, por la edad, embarazo, religión, sexo, etc. Características que en nuestro Municipio también son calificadas.
- De acuerdo con las estadísticas de la misma Comisión el estado de Guanajuato ocupa el sexto lugar en queja por actos de discriminación. Sin embargo no se pueden reflejar los niveles de discriminación reales, porque no todos las personas que han sido discriminadas acuden a denunciar a la Conapared.
- Durante el 2015 el Instituto de la Mujer Salvaterrense atendió 4 casos por violencia de género y en el 2018 5 casos, sin embargo, se calcula que sean muchos más casos los que se viven en el Municipio y se denuncian o acuden a ayuda con algún especialista o institución.

Árbol de problemas Eje 4 Promoción del Desarrollo Ordenado y Sustentable



Problema principal**"Bajo desarrollo ordenado y sostenible"****Causa 1.-** Deficiente aprovechamiento de los recursos naturales.

-El Municipio cuenta con los recursos naturales necesarios para desarrollar una gran variedad de cultivos sin embargo se cultiva principalmente el maíz y en menor escala, sorgo, frijol, garbanzo, cacahuete.

-No se capacita a los agricultores para que puedan desarrollarse con otro tipo de cultivos.

-Los agricultores son en su mayoría adultos ya que los jóvenes tienen poco interés en este sector.

Causa 2.- Mala infraestructura.

-Según Black (2002), la infraestructura es el equipamiento necesario para producir servicios públicos, incluyéndose en estos el transporte y telecomunicaciones, gas, electricidad y agua, esto a su vez proporciona una base esencial para el desarrollo de las actividades económicas.

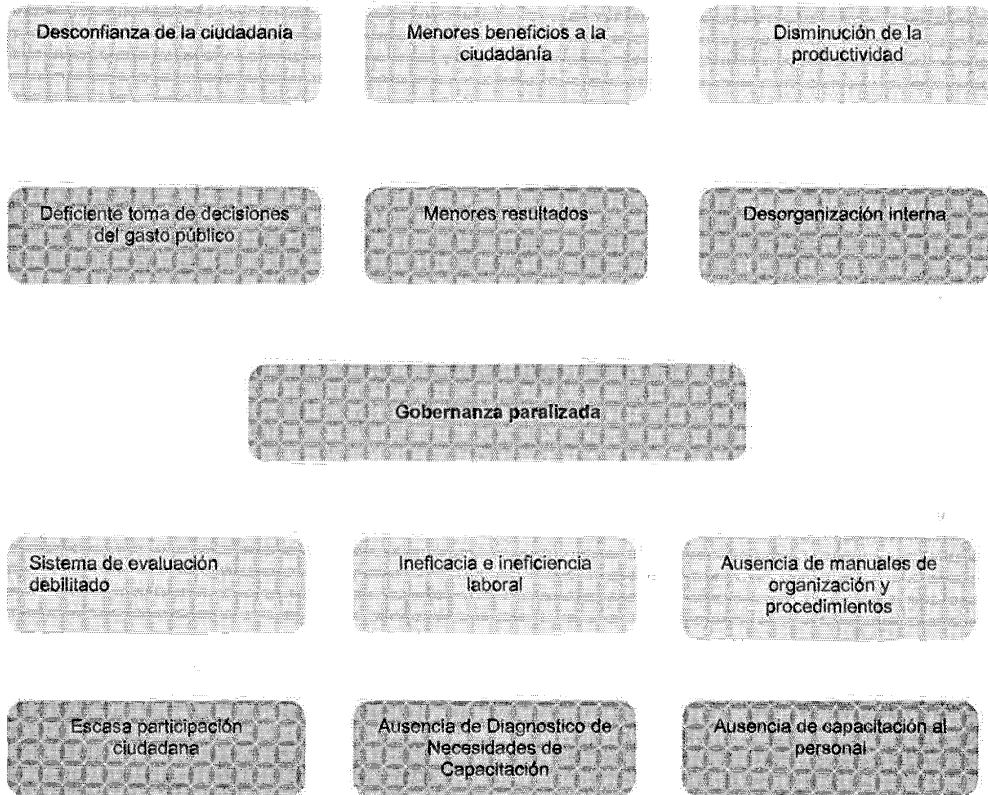
-Nuestro Municipio cuenta con una infraestructura insuficiente y deficiente que no da respuesta a las necesidades de la ciudadanía y tampoco aporta al desarrollo económico y sostenible.

Causa 3.- Asentamientos irregulares.

-En el Municipio existe una gran cantidad de familias habitando en asentamientos irregulares sin importar las condiciones en las que se encuentra, por ejemplo, la falta de un título legal de propiedad, la ausencia de infraestructura y servicios, etc.

-El crecimiento urbano de varias de las comunidades rurales del Municipio está invadiendo el suelo de conservación.

Árbol de problemas Eje 5 Buen Gobierno



Problema principal
"Gobernanza paralizada"

Causa 1.- Sistema de evaluación debilitado.

-No existe un sistema de evaluación del desempeño.

-El Municipio evalúa de manera deficiente el desempeño de los funcionarios, causa que no permite la mejora de la gestión y una mayor transparencia de la acción pública y la formulación del presupuesto sobre criterios más racionales.

-El Municipio no cuenta con una base de datos que permita medir el avance de los indicadores de metas y objetivos, por lo tanto, no puede optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Causa 2.- Ineficacia e ineficiencia laboral.

-Algunos de los funcionarios no cumplen con el perfil de puestos necesario.

-No existe un programa de necesidades de capacitación para los funcionarios.

-Los funcionarios no reciben capacitaciones con las que puedan desarrollar sus habilidades y mejoren su desempeño laboral.

Causa 3.- Ausencia de manuales de organización y procedimientos y desactualización de reglamentos.

-La mayoría de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal no cuentan con manuales de organización y procedimientos y los existentes están obsoletos.

-Todos los reglamentos de la APM están desactualizados, por lo tanto las sanciones, los beneficios y las obligaciones están obsoletas.

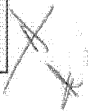
IX. Planeación

ÁRBOL DE OBJETIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

Mayor calidad de vida

Desarrollo ordenado y sostenible	Activación de la economía	Alto nivel de desarrollo social y humano	Aumento de seguridad	Buen gobierno
Respeto de zonas de preservación natural	Presencia de oportunidades laborales	Disminución de migración nacional e internacional	Disminución de jóvenes en el crimen organizado	Eficiente toma de decisiones del gasto público
Acatamiento de uso de suelo	Aumento de producción agrícola y suficiente prestación de servicios turísticos	Altos ingresos familiares	Decremento de los jóvenes con adicciones	Conocimiento de la importancia de la participación ciudadana

El Municipio de Salvatierra cuenta con ventajas sociales que facilitan el desarrollo de sus capacidades



Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)	Interés de los jóvenes por continuar con la agricultura e inmensa motivación por emprender	Inserción y/o continuación de estudios y disminución de enfermedades	Amplios apoyos y programas al turismo, deporte y mayores fuentes de empleo	Eficacia y eficiencia laboral, mayor participación ciudadana
Frecuente actualización de programas y reglamentos	Valoración al sector rural y alto énfasis de Salvatierra como destino turístico	Gestión suficiente para mejorar o aumentar los servicios de educación y salud	Suficiente presupuesto público	Sistema de evaluación fortalecido
Aplicación de sanciones efectiva	Mayor apoyo al sector rural y conocimiento de la ciudadanía en temas de prestación de servicios	Suficientes servicios de salud público y mayor apoyo a estudiantes y aumento de escuelas de nivel	Abundantes actividades de cultura y recreación	Presencia de capacitación al personal, mayor participación ciudadana

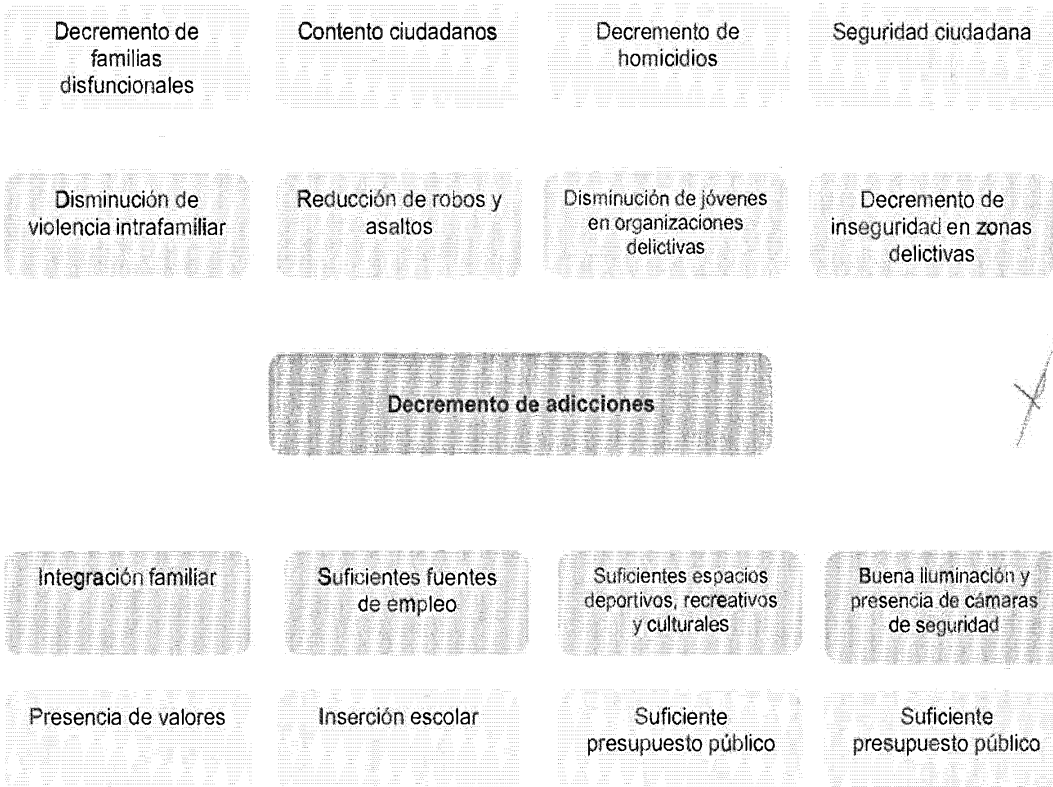
IX.1 Eje 1: Seguridad

Las

seguridad es actualmente uno de los temas más preocupantes, por lo tanto, dentro de este Eje se propone una serie de acciones que contribuyan a mejorar la seguridad de la ciudadanía, así como, la percepción que se tiene sobre este tema. En el presente Programa se plantean distintas tareas que podrán conllevar a lograr un Salvatierra más seguro, donde las acciones preventivas juegan un papel muy importante, y dado que la sociedad percibe un distanciamiento con las instituciones de seguridad, el respaldo de las autoridades será también un factor clave, lo que podrá generar una mayor credibilidad y confianza tanto en el cuerpo policiaco como en el gobierno.

Árbol de objetivos

Buena calidad de vida



Línea estratégica

1.1 Seguridad para todos

Objetivo:

- 1.1.1 Sensibilizar, concientizar e involucrar a la ciudadanía, desde una edad temprana hasta una edad adulta, en los principios y valores de la seguridad social.

Metas:

- 1.1.1.1 Disminuir la inseguridad un 10% creando una cultura de seguridad ciudadana logrando la participación de la sociedad.

Estrategias:

- 1.1.1.1.1 Implementación y/o formación de instituciones, programas y maestros que permitan un verdadero desarrollo de las personas y de los grupos.
1.1.1.1.2 Gestión con las escuelas primarias sobre un programa de valores, en los que también participen las madres y padres de familia.
1.1.1.1.3 Concientización de los valores en la familia, por comunidad y por colonias mediante campañas en la ciudadanía en general

Indicadores:

- Porcentaje de inseguridad en el Municipio en relación al año anterior.
- Número de programas sobre principios y valores en las escuelas e instituciones.
- Porcentaje de participación de madres y padres de familia en los programas y campañas.

Objetivo:

- 1.1.2 Reducir los índices de inseguridad de manera eficiente y eficaz en el Municipio.

Metas:

- 1.1.2.1 Reducir por lo menos un 10% los índices de delitos, faltas, contravenciones policiales y accidentes de tránsito.
1.1.2.2 Aumentar un 30% el número de capacitaciones al cuerpo policiaco.

Estrategias:

- 1.1.2.1.1 Realización de la campaña de seguridad "Unidos por tu seguridad" y una campaña inclusiva compuesta por tres puntos: "Vecino vigilante", "Tu reporte cuenta" y numero de reporte a la ciudadanía en general.
1.1.2.1.2 Orientación a la ciudadanía sobre la importancia de la denuncia.
1.1.2.1.3 Realización de campañas hacia los y las jóvenes mediante Prevención del Delito.
1.1.2.2.1 Gestión ante gobierno del estado y gobierno federal fondos que permitan mejorar el cuerpo policiaco.

Indicadores:

- Porcentaje de participación en las campañas de seguridad.
- Porcentaje de disminución de denuncias.
- Porcentaje de elementos policiacos capacitados.

Objetivo:

- 1.1.3 Alcanzar dentro de las instituciones de seguridad mayor transparencia, eficacia, eficiencia y legitimidad.

Metas:

- 1.1.3.1 Fortalecer por lo menos un 50% el cuerpo policiaco mediante capacitaciones constantes en los procesos de atención.

Estrategias:

- 1.1.3.1.1 Aplicación de un examen psicológico así como, de pruebas físicas, de conocimientos y psicotécnicas a los aspirantes para conocer sus aptitudes y personalidad.
1.1.3.1.2 Formación de policías bien preparados con capacitaciones constantes en temas de defensa personal, derechos humanos, psicología, entre otros.

Indicadores:

- Porcentaje de elementos policiacos capacitados.

Acciones y proyectos generales:

1. Implementar campañas permanentes en las escuelas sobre los valores e involucrar a los padres y madres de familia.
2. Organizar a la ciudadanía a través de comités locales de vigilancia.
3. Crear publicidad informativa con prevención del delito.
4. Dar boletines a los medios de comunicación, sobre acciones positivas del cuerpo policiaco.

5. Capacitar al cuerpo policiaco en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como, del desarrollo de sus destrezas, como mecánica, psicología aplicada, primeros auxilios, defensa personal y mejora su condición física para brindar una atención adecuada y profesional.
6. Incrementar el patrullaje en zonas más conflictivas.
7. Instalar cámaras de vigilancia y mejorar la iluminación, sobre todo en las zonas más conflictivas del municipio.
8. Establecer casetas de vigilancia en zonas con alto índice delictivo
9. Obtener equipo de calidad para el cuerpo policiaco.
10. Habilitación de casetas de vigilancia en base a una sectorización bien planeada

Línea estratégica

1.1 Cultura y deporte para la prevención

Objetivo:

- 1.1.1 Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de los y las Salvaterrenses que a su vez, evitaran la inserción en adicciones y crimen organizado.

Metas:

- 1.2.1.1 Incrementar un 30% las actividades de cultura y deporte para canalizar la energía de la ciudadanía, principalmente de las y los jóvenes en estas actividades y puedan desarrollar y/o mejorar sus talentos y destrezas.
- 1.2.1.2 Incrementar un 20% los programas de cultura de la prevención, la no violencia y el auto cuidado.

Estrategias:

- 1.2.1.1.1 Programación eventos deportivos y culturales interactivos con la ciudadanía para generar una participación masiva, en busca de bienestar ciudadano, individual y colectivo.
- 1.2.1.1.2 Estimulación y seguimiento de talentos artísticos y deportivos.
- 1.2.1.2.1 Realización de nuevas actividades culturales y deportivas en la Cabecera Municipal y comunidades rurales.
- 1.2.1.2.2 Creación de células culturales en las comunidades rurales.
- 1.2.1.2.3 Creación de ligas deportivas en todo el municipio, así como, su incentivación y búsqueda de oportunidades.

Indicadores:

- Porcentaje de eventos deportivos y culturales en relación al año anterior.
- Porcentaje de participación en los programas y/o actividades deportivas y culturales.

Acciones y proyectos generales:

1. Gestionar apoyo a gobierno del estado y federal para impulsar nuevas actividades culturales y deportivas en la Cabecera Municipal y comunidades rurales.
2. Elaborar un plan operativo anual de deporte.
3. Elaborar un plan operativo anual de actividades culturales.
4. Impulsar a los participantes de las actividades deportivas y culturales a presentarse en otros estados como competidores y/o representantes del Municipio en la materia.
5. Promover la identidad y el amor a Salvatierra, al Estado y a la Patria en los y las jóvenes mediante eventos culturales.
6. Promover la participación ciudadana en pláticas, Capacitaciones, Instalación de comités de seguridad vecinal y conferencias.
7. Construir infraestructura como calles y avenidas que faciliten la movilidad.

IX.2 Eje 2: Economía

Dentro de este Eje el propósito que queremos alcanzar es impulsar la competitividad y diversificación productiva, que se base tanto en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible y el desarrollo del capital humano, generando empleos de calidad, promoviendo la innovación, creando una vinculación entre empresa-gobierno-universidad y sobre todo promoviendo el emprendimiento y el autoempleo impulsando el turismo en el Municipio. Lo anterior depende de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura

y la tecnología disponibles, temas en los que la sociedad debe invertir para que el desarrollo sea sustentable. Lo antes mencionado es indispensable para el desarrollo humano.

Árbol de objetivos

Buena calidad de vida

Integración familiar

Mayores ingresos económicos

Toma de oportunidades laborales

Baja migración nacional e internacional

Aumento y buen pago de producción agrícola y nuevo turismo rural

Suficiente prestación de servicios turísticos

Suficientes fuentes de empleo

Transversalidad entre la academia y la industria

Suficiente apoyo e importancia al sector rural

Capacitación y conocimiento de la ciudadanía en temas de cultura y prestación de servicios

Alta relación Municipio-Academia

Valoración al sector y comunidades rurales

Alto énfasis en Salvatierra como destino turístico

Líneas estratégicas

2.1 Empleos y turismo competitivos

Objetivo:

- 2.1.1 Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.

Metas:

- 2.1.1.1 Propiciar un 20% la generación de empleos bien remunerados para los y las salvaterrenses.
- 2.1.1.2 Fortalecer al menos al 20% de las empresas y negocios existentes.
- 2.1.1.3 Aumentar por lo menos en 40% el turismo creando un municipio atractivo al turismo nacional e internacional.

- 2.1.1.4 Incrementar un 10% el establecimiento de nuevas empresas, la inversión, el desarrollo empresarial, el emprendedurismo, así como la productividad y competitividad de empresas.
- 2.1.1.5 Posicionar a Salvatierra como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional y darlo a conocer a nivel internacional.

Estrategias:

- 2.1.1.1.1 Atracción de empresas no contaminantes que ofrezcan salarios competentes.
- 2.1.1.1.2 Atracción de plazas comerciales y de esparcimiento.
- 2.1.1.1.3 Generación de normativas para la atracción de inversionistas.
- 2.1.1.2.1 Obtención de fondos y recurso estatal y federal para creación y/o fortalecimiento de negocios y servicios turísticos.
- 2.1.1.2.2 Disposición de créditos y/o apoyos de aportación mínima a las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de equidad de género.
- 2.1.1.3.1 Inauguración de centro de negocios donde se ofrezca lo que Salvatierra produce.
- 2.1.1.4.1 Impulsar a Salvatierra como destino turístico.
- 2.1.1.5.1 Impulsar el turismo rural.
- 2.1.1.5.2 Fortalecer el sentido de identidad de los y las salvaterrenses.
- 2.1.1.5.3 Fortalecer el Programa de Pueblos Mágicos como impulsor de la industria del turismo.

Indicadores:

- Porcentaje de población ocupada.
- Porcentaje de empresas y negocios con acceso a programas y/o créditos para su fortalecimiento o creación.
- Número de turistas en el Municipio.
- Porcentaje de cuartos de hotel ocupados.

Acciones generales:

1. Promover a Salvatierra en ferias empresariales.
2. Gestionar instalación de empresas en el municipio.
3. Regularizar predios ejidales en zonas urbanas, así como los fraccionamientos irregulares.
4. Gestionar recursos y fondos a nivel estatal y federal y abrir programas de apertura y/o apoyo a proyectos productivos.
5. Capacitar e impulsar a la ciudadanía, principalmente a los y las jóvenes en el tema de emprendedurismo.
6. Capacitar a la ciudadanía en temas de prestación de servicios turísticos.
7. Mejorar la imagen de la Ciudad y hacer promoción de nuestro patrimonio tangible e intangible.
8. Promover la construcción de una escuela de artesanías
9. Ofrecer eventos constantes.
10. Impulsar el talento local.
11. Participación directa y constante de las áreas municipales afines con el Comité Municipal de Pueblos Mágicos.

Proyectos generales:

1. Programa de Fomento al auto empleo juvenil en el sector rural.
2. Programa de impulso a la mujer en la economía rural.
3. Créditos Financiamiento Foncos Guanajuato.
4. Fomento al auto empleo.
5. Bolsa de trabajo.
6. Reclutamiento a empresas.
7. Programa "En Marcha".
8. Programa "Mi Plaza".
9. Programa 3X1 para Migrantes.
10. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá
11. Programa de impulso social e infraestructura.

2.2 Impulsando el campo**Objetivo:**

- 2.2.1 Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Salvatierra.

Metas:

- 2.2.1.1 Impulsar por lo menos un 25% los agronegocios.

- 2.2.1.2 Fortalecer en un 30% las unidades de producción existentes.
- 2.2.1.3 Dignificar el trabajo agrícola.
- 2.2.1.4 Aumentar un 20% las capacitaciones sobre la exportación de productos.

Estrategias:

- 2.2.1.1.1 Gestión de programas a nivel estatal y federal que contribuyan al desarrollo agropecuario de Salvatierra, con el fin de aprovechar los recursos naturales del Municipio pero sin comprometer la seguridad del medio ambiente.
- 2.2.1.1.2 Promoción de la reconversión productiva, con el fin de generar productos agropecuarios más rentables y de fácil adaptación a la región.
 - 2.2.1.2.1 Disposición de esquemas de crédito agropecuario para mejorar las unidades de producción rural.
 - 2.2.1.2.2 Ofrecer insumos agrícolas y ganaderos a precio más económico (esquema venta de consignación).
 - 2.2.1.3.1 Capacitación sobre el valor de la agricultura en los y las jóvenes de Salvatierra.
 - 2.2.1.4.1 Generación de productos de la más alta calidad y creación de alianzas y acuerdos con empresas extranjeras para su exportación.
 - 2.2.1.4.2 Capacitación y seguimiento sobre el proceso de exportación a los productores agrícolas.
 - 2.2.1.4.3 Promoción de la organización de productores para la comercialización de sus productos en el exterior.


Indicadores:

- Porcentaje de agronegocios con acceso a programas y/o créditos que les permitan mejorar.
- Porcentaje de unidades de producción con acceso a programas y/o créditos que les permitan fortalecerse.
- Número de capacitaciones sobre el valor de la agricultura a las y los jóvenes en las comunidades rurales y colonias.
- Porcentaje de participación de las y los jóvenes en capacitaciones sobre el valor de la agricultura.
- Número de capacitaciones sobre exportación de productos agrícolas en las comunidades rurales y colonias.
- Porcentaje de participación en capacitaciones sobre exportación de productos agrícolas.

Acciones generales:

1. Gestionar programas a nivel estatal y federal que contribuyan al desarrollo agropecuario de Salvatierra.
2. Promover la organización de productores con la finalidad de crear más y mejores empresas agropecuarias y/o agroindustriales.
3. Organizar Expo-ferias locales y/o regionales en las cuales se puedan dar a conocer los productos y/o servicios de los productores rurales.
4. Gestionar un espacio dentro de las instalaciones de presidencia para poder vender insumos agrícolas y/o ganaderos a un precio más económico para el productor (esquema venta a consignación).
5. Organizar grupos de jóvenes para difundirles la gran importancia que el trabajo agrícola tiene y capacitarlos para que puedan producir con técnicas que les permitan mejorar el o los productos que generan.
6. Capacitar a los productores para darles un valor agregado a lo que generan.
7. Capacitar a los productores agrícolas sobre la exportación, sus requisitos y ventajas, así como, acompañarlos en el proceso.

Proyectos generales:

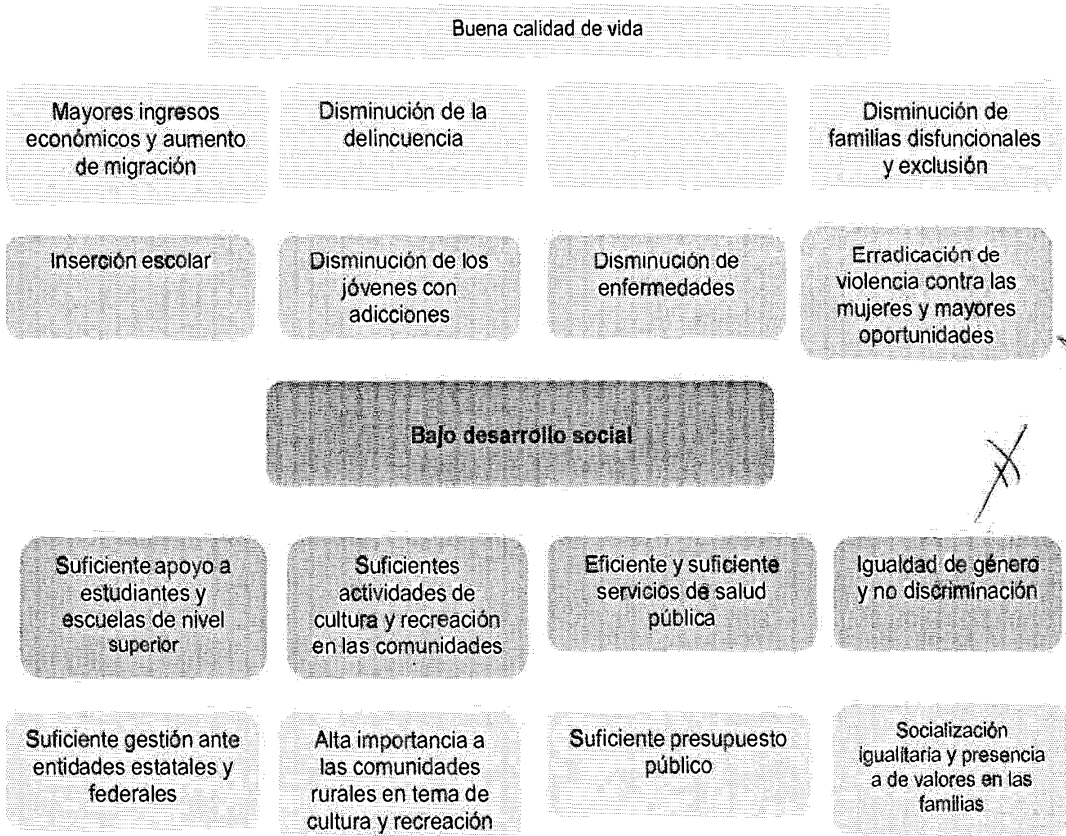
1. Programa de fomento a la transformación de la producción agropecuaria en el sector rural.
 2. Programa de fortalecimiento y capitalización de las unidades de producción ganadera.
 3. Componente El campo en nuestras manos, huertos familiares, aves de postura y conejos.
 4. Proyecto de impulso a la reactivación productiva de las comunidades rurales (REPROCOM).
 5. Programa de bordería en obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación.
 6. Programa de caminos rurales y saca cosechas.
 7. Programa de fortalecimiento de un paquete tecnológico.
 8. Programa de empleo temporal.
 9. Tecnificación del agua de riego (superficial y subterráneo).
 10. Nivelación de tierras.
 11. Programa de concurrencia con las entidades federativas agrícola y ganadero.
 12. Programa forestal para el impulso a la reforestación y plantas frutales.
 13. Manejo integrado para la prevención y control de plagas.
 14. Programa de tecnificación del riego con líneas regantes.
 15. Programa de mecanización agrícola.
- 

- 16. Crédito a la vivienda en concurrencia.
- 17. Programa infraestructura productiva rural.
- 18. Programa Frutícola
- 19. Programa de reconversión
- 20. Programa de siembra de peces.
- 21. IX.3 Eje 3: Desarrollo Social y Humano

El desarrollo humano se define como el proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno.

La salud, la seguridad social, la educación y la vivienda digna, así como el acceso a la cultura y el deporte, como elementos centrales para el desarrollo humano, son derechos que todos los pobladores, sin distinción de sexo, capacidades físicas, edad u origen étnico, derechos que la administración 2018-2021 se propone garantizar, brindando igualdad de oportunidades a todos los habitantes y promoviendo el desarrollo de sus capacidades mediante la creación de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaleciente en el Municipio.

Árbol de objetivos



Líneas estratégicas

3.1 Estilo de vida sana

Objetivo:

- 3.1.1 Impulsar el bienestar general, tanto físico como psicológico y social de las y los Salvaterrenses.

Metas:

- 3.1.1.1 Aumentar un 30% la población con hábitos y costumbres sanas.
 3.1.1.2 Prevenir un 20% enfermedades generando condiciones para lograr un estilo de vida saludable en las familias.
 3.1.1.3 Incremento de por lo menos un 20% de jóvenes instruidos y libres de adicciones.

Estrategias:

- 3.1.1.1.1 Fomentar en las familias prácticas de hábitos saludables inculcándolos principalmente desde la infancia para que sus efectos se prolonguen a lo largo de toda la vida.
 3.1.1.2.1 Promoción del deporte en todo el Municipio.
 3.1.1.3.1 Fomentar hábitos saludables e informar sobre la prevención de conductas de riesgo.
 3.1.1.3.2 Alertar a los y las jóvenes sobre las adicciones y el consumo de drogas para que descarten los falsos mitos que existen en torno a su uso.
 3.1.1.3.3 Instruir a los y las jóvenes respecto a la sexualidad, generando actitudes asertivas sobre el tema.

Indicadores:

- Número de capacitaciones sobre hábitos saludables a la ciudadanía.
- Porcentaje de participación en capacitaciones sobre hábitos saludables.
- Número de capacitaciones a jóvenes de todo el municipio sobre adicciones y sus riesgos.
- Porcentaje de participación en capacitaciones sobre adicciones y sus riesgos.

Acciones y proyectos generales:

1. Gestionar apoyo a nivel estatal y federal con entidades vinculadas a la salud.
2. Impulsar campañas de hábitos saludables en las escuelas, involucrando a los padres y madres de familia, tratando temas de alimentación, ejercicio físico, higiene, equilibrio mental, actividad social, productos tóxicos, etc.
3. Realizar campañas masivas de información para alertar sobre los efectos y daños a la salud y en general a la vida sobre las adicciones y el consumo de drogas, principalmente a jóvenes, apoyándonos con las escuelas y las familias.
4. Gestionar apoyo en centros de salud pública para realizar campañas en escuelas sobre salud sexual.
5. Motivar a la ciudadanía a practicar algún deporte con apoyo de los delegados de cada colonia y comunidad.
6. Realizar competencias deportivas a nivel Municipal.

3.2 Educación para todos

Objetivo:

- 3.2.1 Garantizar el derecho a la educación para todas y todos, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.

Metas:

- 3.2.1.1 Reducir al menos un 20% el rezago educativo.
 3.2.1.2 Incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso al menos un 10% a cada nivel: primaria, secundaria, medio superior y superior.

Estrategias:

- 3.2.1.1.1 Proponer un nuevo modelo educativo de calidad.
 3.2.1.1.2 Gestionar ante gobierno federal y estatal capacitaciones constantes para los docentes.
 3.2.1.1.3 Involucrar a las madres y padres de familia en la educación escolar, mediante reuniones de concientización.
 3.2.1.2.1 Gestionar ante gobierno federal y estatal el otorgamiento de becas a quienes no cuenten con el beneficio.

Indicadores:

- Porcentaje de alumnos con nivel suficiente en cada grado escolar y cada materia.

3.3 Educación superior consolidada

Objetivos:

- 3.3.1 Crear más oportunidades de educación superior para las y los jóvenes Salvaterrenses y de otros municipios y estados para poder formar jóvenes preparados para enfrentar los retos del futuro.

Metas:

- 3.3.1.1 Impulsar estrategias que permitan aumentar la matrícula por lo menos un 40% de estudiantes de nivel superior.
- 3.3.1.2 Cubrir al menos el 50% de jóvenes salvaterrenses con acceso a educación superior.
- 3.3.1.3 Aumentar por lo menos un 40% el número de egresados titulados.
- 3.3.1.4 Lograr la empleabilidad de al menos el 30% de los egresados titulados en empleos de calidad.

Estrategias:

- 3.3.1.4.1 Fortalecer las escuelas de nivel superior existentes.
- 3.2.1.2.1 Atracción de nuevas escuelas de nivel superior públicas.
 - 3.2.1.2.2 Brindar apoyo a estudiantes mediante el otorgamiento de becas.
 - 3.2.1.2.3 Motivar a los estudiantes de bachillerato a continuar sus estudios de nivel superior.
- 3.2.1.3.1 Incluir en las escuelas de nivel superior las carreras más demandantes y con mayor campo laboral.
- 3.3.1.4.1 Generar convenios Municipio-Empresa con las existentes en el Municipio.

Indicadores:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior en relación al número de estudiantes que egresan de nivel medio superior.
- Porcentaje de egresados titulados.

Acciones y proyectos generales:

1. Gestionar nuevas escuelas de nivel superior.
2. Apoyar en la gestión a las escuelas de nivel superior para mejorar sus instalaciones, docentes, etc.
3. Gestionar a nivel estatal y federal recursos para ofrecer becas a estudiantes de nivel superior.
4. Ofrecer pláticas en las escuelas de nivel medio superior donde se hable sobre la importancia de continuar la educación superior.
5. Brindar orientación vocacional en todas las escuelas de nivel medio superior del Municipio.
6. Proponer nuevas modalidades para que los egresados puedan titularse.

3.3 Equidad de género y no discriminación**Objetivo:**

- 3.3.1 Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.
- 3.3.2 Generar estrategias de acción para incrementar las oportunidades de las mujeres Salvaterrenses, en un marco de justicia, participación social e innovación.

Metas:

- 3.3.1.1 Disminuir al menos un 40% la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- 3.3.1.2 Empoderar al menos al 10% de las mujeres Salvaterrenses.
- 3.3.2.1 Aumentar un 30% la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres.

Estrategias:

- 3.3.1.1.1 Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- 3.3.1.2.1 Implementar políticas públicas dirigidas a quienes se encuentran en notable desventaja, por ejemplo, mujeres, niñas y niños.
 - 3.3.1.2.1.1 Capacitar a las mujeres y niñas para que conozcan sus derechos.
 - 3.3.1.2.2 Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- 3.3.2.1.1 Impulsar programas y proyectos para el autoempleo en apoyo a las mujeres.
- 3.3.2.1.2 Propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
- 3.3.2.1.3 Concretar la equidad de género e igualdad de oportunidades en la realidad de las empresas.

Indicadores:

- Número de denuncias por violencia contra la mujer, en relación al año anterior.
- Número de mujeres que acuden al Instituto de la Mujer Salvaterrense, DIF Municipal y/o Ministerio Público, por violencia doméstica en relación al año anterior.
- Número de capacitaciones sobre equidad de género en las comunidades rurales, colonias y cabecera municipal.
- Porcentaje de participación de mujeres en capacitaciones sobre equidad de género.
- Número de programas y/o apoyos de proyectos productivos para mujeres.
- Porcentaje de mujeres empleadas.

Acciones generales

1. Elaborar un diagnóstico para conocer la situación de la desigualdad de género en el municipio y poder determinar el grado de necesidades al que se enfrenta Salvatierra.
2. Capacitación y sensibilización de mujeres y hombres en el municipio en el tema de igualdad de género.
3. Impartir capacitaciones en las escuelas de todos los niveles de educación sobre la igualdad de oportunidades
4. Implementación de guarderías públicas para que las mujeres puedan desempeñarse escolar y/o laboralmente.
5. Gestionar a nivel estatal y federal recursos para apoyar a las mujeres a emprender y auto desarrollarse para que puedan generar ingresos propios.
6. Ofrecer programas de acceso a financiamiento para auto empleo de mujeres.
7. Ofrecer cursos itinerantes de formación en materia de empoderamiento, emprendimiento y emancipación económica.
8. Implementar acciones formativas de desarrollo profesional.
9. Difundir los protocolos de prevención, acción y denuncia de acoso sexual por razones de género.
10. Reforzar espacios de atención a las mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
11. Sancionar y penar a quienes discriminen o afecten la integridad y salud de las mujeres.
12. Impulsar la atención del Equipo de Reeducación para hombre generadores de violencia.

Proyectos generales:

1. PROMUEVA (Programa para Emprendedoras con Valor Agregado).
2. ECOS (Espacios de Convivencia Seguros).
3. Premio anual Ana María Castillo de López Tena.
4. PREVEM (Programa para Erradicar la Violencia en la Mujer)
5. Divisiones voluntarias (Red de mujeres)
6. Equino terapia para niñas vulneradas.
7. Club de lectoras "Más allá del Silencio".
8. Cursos de defensa personas
9. Actualizar y optimizar la infraestructura de los servicios de rehabilitación médica y de salud, para la accesibilidad, desplazamiento y adecuada movilidad de personas con discapacidad
- 10.- Actualizar y optimizar la infraestructura de los servicios de rehabilitación médica y de salud, para la accesibilidad, desplazamiento y adecuada movilidad de personas con discapacidad
- 11.- Adecuar y equipar planteles educativos, culturales y deportivos para eliminar o reducir las barreras que impiden el acceso y la participación de personas con discapacidad
- 12.-Prever que las acciones de infraestructura educativa, cultural y deportiva atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad
- 13.-Impulsar acciones para el desarrollo de destinos turísticos accesibles y diseño universal, para las personas con discapacidad
- 14.-Construcción de albergue en el Hospital general

3.4 Vivienda digna para todos

Objetivo:

- 3.4.1 Promover el derecho a una vivienda digna. Además de propiciar una vida mental emocionalmente sana a todos los habitantes del Municipio, disminuyendo el estrés psicológico, la propagación de enfermedades infecciosas y la ocurrencia de accidentes en el hogar.

Metas:

- 3.4.1.1 Disminuir al menos un 20 % el hacinamiento en el Municipio.
 3.4.1.2 Mejorar al menos el 10% de las viviendas.

Estrategias:

- 3.4.1.1.1 Acceder a programas federales y estatales sobre ampliación de vivienda.
 3.4.1.2.1 Acceder a programas federales y estatales de mejoramiento y equipamiento de vivienda.

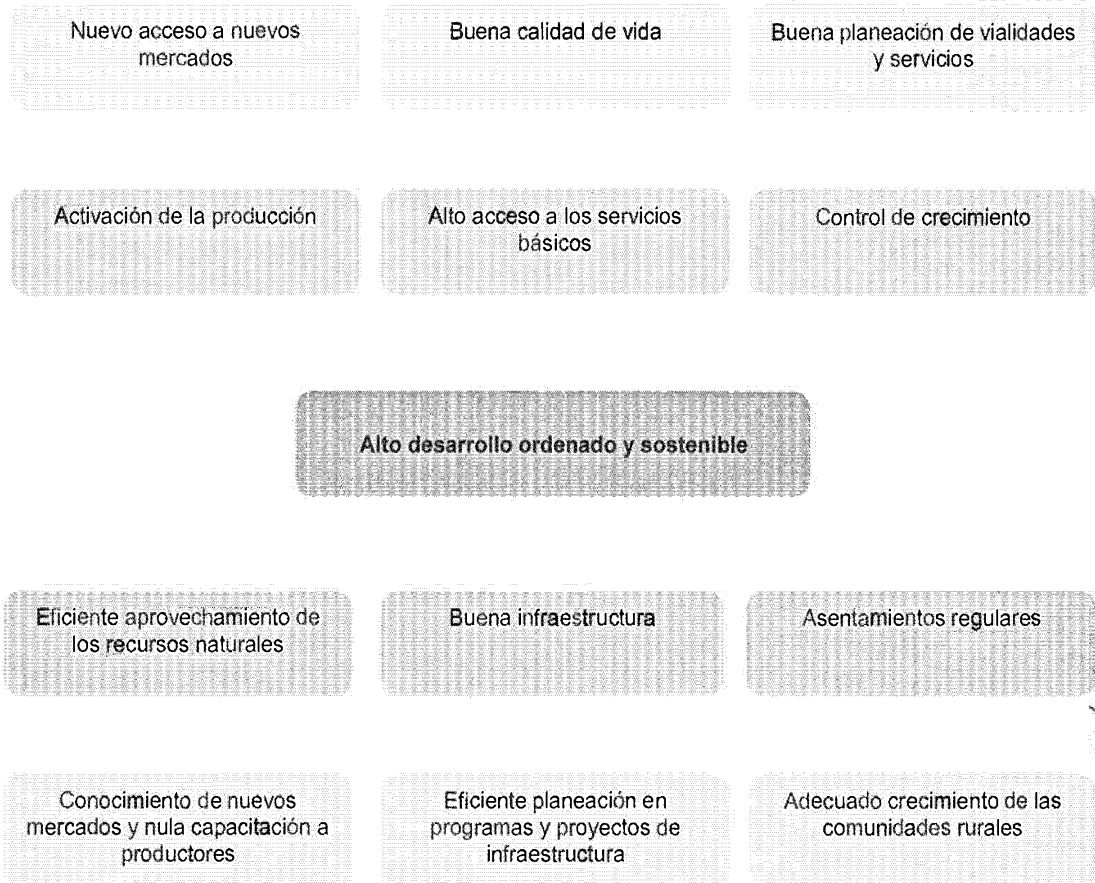
Indicadores:

- Porcentaje de viviendas con ampliación de un cuarto.
 -Número de viviendas equipadas con baños, techo firme, piso firme, calentadores y tinacos.

IX.4 Eje 4: Promoción desarrollo ordenado y sustentable

De acuerdo con la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988) el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Por su parte, el desarrollo ordenado sostenible guarda un estrecho vínculo con un crecimiento de los asentamientos humanos, en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales. Dentro de este tema, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDOUET será la guía que llevara a lograr un Salvatierra que pueda conservar sus recursos naturales de forma sostenible y asegurar la ocupación óptima del territorio.

Árbol de objetivos



Líneas estratégicas

4.1. Desarrollo ordenado y sostenible

Objetivo:

4.1.1 Consolidar el desarrollo de Salvatierra de manera amigable con el medio ambiente, de modo que, satisfaga las demandas vitales de la ciudadanía y las necesidades y expectativas de las empresas que busquen instalarse o estén instaladas, sin afectar la identidad de los salvaterrenses y sus vínculos sociales.

Metas:



- 4.1.1.1 Incrementar la economía urbana al menos un 15%, mediante el diseño y planificación del crecimiento urbano del Municipio.
- 4.1.1.2 Contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado del territorio, preservando el medio ambiente.
- 4.1.1.3 Proteger la superficie de tierra productiva no permitiendo la proliferación de asentamientos humanos en ellas.

Estrategias:

1. Difundir el PMDUOET en todo el Municipio.
2. Respetar y hacer cumplir el Programa de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
3. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de los permisos de uso de suelo y cuidado del medio ambiente.
4. Estimular la redensificación de la zona urbana.
5. Estimulación para la creación y/o crecimiento de negocios de productos y servicios turísticos, mediante capacitación y acceso a créditos o proyectos productivos.
6. Realización de un estudio de movilidad urbana.
7. Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio en coordinación con Gobierno del Estado.

Indicadores:

- Porcentaje de satisfacción ciudadana.
- Número de asentamientos humanos irregulares en el Municipio.

Acciones y proyectos:

1. Crear la Comisión de regularización de terreno ejidales en zonas urbanas, así como de fraccionamientos y colonias irregulares en todo el municipio.
 2. Promover el nombramiento del Río Lerma como Área Natural Protegida.
 3. Elaborar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano en la zona poniente de la cabecera municipal.
 4. Elaborar el reglamento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
 5. Construir un nuevo relleno sanitario como destino final de los residuos sólidos municipales.
 6. Hacer del conocimiento ciudadano el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
 7. Impartir capacitaciones en las escuelas de todos los niveles sobre el cuidado del medio ambiente.
- 4.2 Buena infraestructura para una mejor calidad de vida**

Objetivos:

- 4.2.1 Brindar mejores condiciones de vida a las y los Salvaterrenses mediante la generación de infraestructura en el Municipio.

Metas:

- 4.2.1.1 Ampliar al menos un 30% la cobertura de los servicios básicos.
- 4.2.1.2 Disminuir la contaminación creando y/o mejorando al menos 20% de las vialidades para que aceleren la circulación.

Indicadores:

- Porcentaje de aumento de la cobertura de servicios básicos.
- Porcentaje de aumento de mejora y/o creación de vialidades.

Estrategias:

- 4.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico en todo el Municipio para identificar las comunidades y/o colonias que se encuentren en situación de pobreza extrema, que tengan servicios básicos de mala calidad o inexistentes.
- 4.2.1.1.2 Priorización de obras y proyectos.
- 4.2.1.2.1 Gestión de recurso federal y estatal para la realización de nuevas vialidades o mejora de las existentes.

Acciones y Proyectos generales:

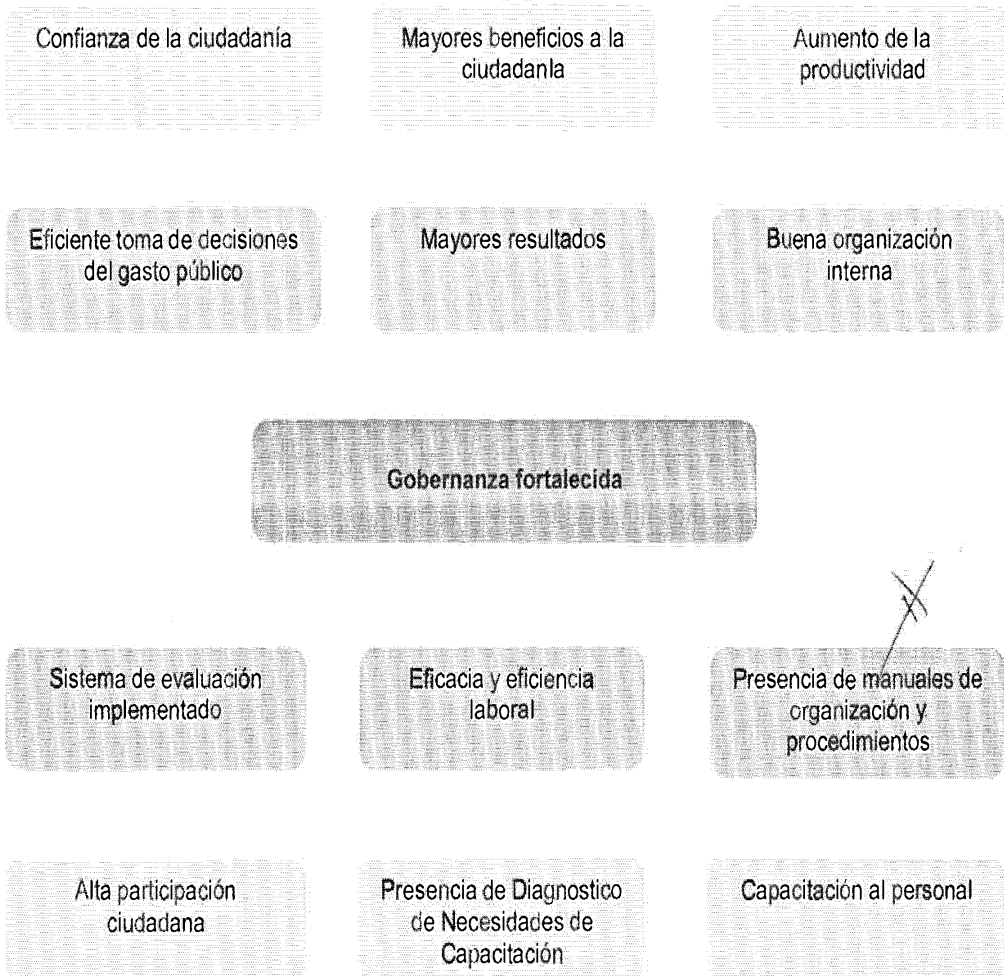
1. Propuesta y priorización de obras con el COPLADEM.
2. Elaboración de proyectos de infraestructura.
3. Gestión de recursos federal y estatal.

IX.5 Eje 5: Buen gobierno

Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, el Buen Gobierno se define como aquella forma de ejercicio del poder caracterizada por rasgos como la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y el estado de derecho, que revela la determinación del gobierno de utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico y social; dentro de este contexto la administración pública municipal enfrenta grandes retos y problemáticas.

Las principales características que debe tener un buen gobierno son la participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso social, equidad, eficacia y sensibilidad, elementos que se pretenden potenciar durante la presente administración y mantener para las futuras, dado que todos estos factores se aplican durante el proceso de decisiones que conforman la gobernanza lo que permitirá impulsar el desarrollo integral para Salvatierra.

Árbol de objetivos



Líneas estratégicas**5.1 Salvatierra con un buen gobierno****Objetivo:**

- 5.1.1 Tener una Administración Municipal fortalecida y organizada que dé respuesta eficaz a las necesidades del Municipio.

Metas:

- 5.1.1.1 Realizar una reingeniería laboral bien planeada en la que exista concordancia al 100% en todas sus áreas.
 5.1.1.2 Contar con una Hacienda sólida y con liquidez con adecuados presupuestos de ingresos y egresos.
 5.1.1.3 Realizar al 100% evaluaciones de desempeño con órganos de control y revisión de actividades y desempeño de los funcionarios públicos.

Estrategias:

- 5.1.1.1.1 Elaboración de un organigrama del adecuado funcionamiento de las áreas de la administración municipal.
 5.1.1.1.2 Elaboración de manuales de procedimiento de todas las áreas de la Administración Pública Municipal.
 5.1.1.1.3 Revisión y análisis de los reglamentos municipales para su actualización y/o derogación de los mismos.
 5.1.1.1.4 Aplicación de los reglamentos.
 5.1.1.1.5 Aplicación del Programa Mejor, Atención y Servicio.
 5.1.1.1.6 Elaboración y aplicación del Manual de Perfiles de puestos.
 5.1.1.2.1 Aplicación de programa de Presupuesto en Base a Resultados.
 5.1.1.3.1 Institución de un sistema de evaluación del comportamiento de los funcionarios municipales.

Indicadores:

- Número de manuales de organización y funcionamiento actualizados.
- Porcentaje de Auditorías realizadas.
- Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas.

Acciones y proyectos generales:

1. Elaboración de un Diagnostico de necesidades de capacitación.
2. Reestructuración de las áreas.
3. Asesoramiento jurídico para la actualización y/o elaboración de reglamentos.
4. Estrecha coordinación con la ASEG.

X. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Estatal Desarrollo 2040. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice.

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el *enfoque de la Gestión por Resultados*, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia y más específicamente de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) quien da seguimiento y acompañamiento para la correcta ejecución de los programas de inversión planteados.

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. El Organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias. El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un

doble propósito; por un lado, determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o instituciones e evaluar durante la presente administración. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

De igual forma se buscará un esquema de trabajo que haga ágil y permanente la revisión y actualización del programa.

XI. El Programa de Gobierno Municipal y la Gestión para Resultados

Derivado de los cambios en la Ley de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos jurídicos a nivel nacional, los municipios deberán implementar el modelo de Gestión para Resultados, siendo el Programa de Gobierno en particular, y el proceso de planeación en general, la base para trabajar dicho modelo.

SISTEMA DE INDICADORES POR PROGRAMA

Para la evaluación de los resultados del Programa, el municipio deberá contar con algunos indicadores que le permitan medir y cuantificar los resultados obtenidos con la aplicación de las acciones y programas establecidos en el mismo, para lo cual se proponen los siguientes:

Tabla 12. Indicadores de evaluación

INDICADOR
Desarrollo Social
➤ Grado promedio de escolaridad
➤ Rezago educativo
➤ Mujeres por cada 100 hombres que asisten a la escuela
➤ Número de asistentes a los programas de cultura y desarrollo artístico
➤ Usuarios atendidos en unidades deportivas
➤ Beneficiarios del Seguro Popular
➤ Razón de mortalidad materna
➤ Nacimientos registrados de madres adolescentes
➤ Tasa de mortalidad infantil
➤ Principales causas de muerte
➤ Tasa de suicidios
➤ Unidades de atención médica
➤ Médico por cada mil usuarios de los servicios de salud de instituciones públicas
Economía
➤ Tasa de ocupación
➤ Tasa de desocupación
➤ Número de turistas
Medio ambiente
➤ Volumen tratado de aguas residuales domésticas e industriales

➤ Toneladas de residuos solidos
Vivienda
➤ Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas
➤ Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen agua entubada
➤ Numero de asentamientos irregulares
Infraestructura
➤ Vehículos de motor registrados
➤ Unidades de transporte público por cada mil habitantes
➤ Índice de accidentalidad
➤ Red de agua potable, drenaje y drenaje pluvial
Participación social
➤ Numero de delegaciones rurales
➤ Numero de propuestas de obra de la zona urbana
➤ Número de propuestas de obra de la zona rural
Buen gobierno
➤ Solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia
➤ Solicitudes contestadas respecto a la solicitudes requeridas a la Unidad de Transparencia
➤ Incidencia delictiva

Mecanismos de seguimiento de Acciones

El H. Ayuntamiento de Salvatierra deberá de apoyar el programa de capacitación para el personal del municipio involucrado en la planeación y en el desarrollo urbano, que para el efecto elabore la Coordinación de Planeación, en el cual se dé a conocer de manera detallada y precisa el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, y la manera en que las actividades del personal deberán estar orientadas a lograr el cumplimiento del mismo, así como el fundamento de los lineamientos y políticas que propone el Programa.

Mecanismos de evaluación y retroalimentación

Se propone como principal mecanismo de evaluación y retroalimentación del Programa, la implementación de un foro público anual de evaluación en el que las dependencias del municipio ponen a consideración de la ciudadanía el avance del Programa y se discuten las desviaciones u omisiones del mismo de manera que exista un procedimiento que anualmente revise de manera formal la aplicación y cumplimiento del mismo.

Independientemente de lo anterior, el órgano rector municipal deberá rendir ante el ayuntamiento reportes semestrales y anuales del avance en el cumplimiento del Programa.

Asimismo, para la aprobación de los programas operativos anuales se deberá emitir un dictamen técnico que indique que las acciones propuestas en el programa están contenidas o son congruentes con los lineamientos y estrategias señaladas por el Programa.

Estrategias de coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales

1.- Interinstitucional; dentro de la misma Administración Municipal para fortalecer la coordinación y organización interna entre las propias áreas que la conforman, y así poder integrar equipos de trabajo multidisciplinarios y por ende un enfoque integral a los problemas que enfrenta la sociedad.

2.- Con otras instancias de los tres órdenes de gobierno; para obtención de recursos y generación de programas para las y los salvaterrenses. Para generación de alianzas entre municipios.

3.- Con organizaciones civiles (ONG's) y otras no lucrativas, que atiendan problemas fundamentales de la sociedad y han resuelto de manera parcial. Con el fin de involucrarnos en la solución de los problemas reales a los que se enfrentan las organizaciones no lucrativas y la gente en particular. Las tareas primordiales serían la formulación y gestión de proyectos productivos, y la realización de acciones de organización y capacitación para el trabajo.

4.- Con el sector empresarial; organizaciones con fines lucrativos, especialmente con las micros y pequeñas empresa que no cuentan con los recursos suficientes para operar de manera eficiente y con ellas llevar a cabo la formulación de proyectos productivos, la incubación y desarrollo empresarial, la capacitación y profesionalización de su personal. De igual manera con las medianas y grandes empresas para la generación de más empleos en el Municipio.

XII. Programas derivados

Programa Municipal de Desarrollo Turístico

ANEXO 1

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS CON PED Y ODS											
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					PROGRAMA DE GOBIERNO, DERIVADO O ESPECIAL				ODS		
DIMENSIÓN	Nº	LÍNEA ESTRATÉGICA	Nº	OBJETIVO	Nº	ESTRATEGIA	Nº	OBJETIVO	Nº	ESTRATEGIA	
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.1	Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.2	Disposición de créditos y/o apoyos de aportación mínima a las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de equidad de género.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.2	Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad	3.1.1	Impulsar el bienestar gener	3.1.1.2	Generar condiciones para lograr un estilo de vida saludable en las familias con el fin de contribuir a la prevención y el control de enfermedades.	3 Salud y bienestar
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.3	Cobertura universal de los servicios básicos	4.2.1	Brindar mejores condiciones de vida a las y los Salvaterrenses mediante la generación de infraestructura en el Municipio.	4.2.1.1	Realización de un diagnóstico en todo el Municipio para identificar las comunidades y/o colonias que se encuentren en situación de pobreza extrema, que tengan servicios básicos de mala calidad o inexistentes.	3 Salud y bienestar

Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.4	Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	1.1.1	Sensibilizar, concientizar e involucrar a la ciudadanía, desde una edad temprana hasta una edad adulta, en los principios y valores de la seguridad social.	1.1.1.1.3	Concientización de los valores en la familia, por comunidad y por colonias mediante campañas en la ciudadanía en general	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.5	Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades	1.1.1	Sensibilizar, concientizar e involucrar a la ciudadanía, desde una edad temprana hasta una edad adulta, en los principios y valores de la seguridad social.	1.1.1.1.2	Gestión con las escuelas primarias sobre un programa de valores, en los que también participen las madres y	17 Paz, justicia e instituciones sólidas
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.6	Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.2.1	Obtención de fondos y recurso estatal y federal para creación y/o fortalecimiento de negocios y servicios turísticos.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	2	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	PED1.1.2.1	Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad					
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	2	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	PED1.1.2.2	Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género					
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.1	2	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	PED1.1.2.3	Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad					

Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.2	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	PED1.1.2.4	Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población			
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.3	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	PED1.1.3.1	Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	3.4.1	Promover el derecho a una vivienda digna. Además de propiciar una vida mental emocionalmente sana a todos los habitantes del Municipio, disminuyendo el estrés psicológico, la propagación de enfermedades infecciosas y la ocurrencia de accidentes en el hogar.	3.4.1.1.1 Acceder a programas federales y estatales sobre ampliación de vivienda. 10 Reducción de las desigualdades
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.3	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	PED1.1.3.2	Creación de coquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social			
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.3	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	PED1.1.3.3	Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social	3.4.1	Promover el derecho a una vivienda digna. Además de propiciar una vida mental emocionalmente sana a todos los habitantes del Municipio, disminuyendo el estrés psicológico, la propagación de enfermedades infecciosas y la ocurrencia de accidentes en el hogar.	3.4.1.2.1 Acceder a programas federales y estatales de mejoramiento y equipamiento de vivienda. 10 Reducción de las desigualdades
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.4	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	PED1.1.4.1	Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato	3.3.1	Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.	3.3.1.2.1 Capacitar a las mujeres y niñas para que conozcan sus derechos. 5 Igualdad de género

Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.4	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	PED1.1.4.2	Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres	3.3.1	Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.	3.3.1.2.1	Implementar políticas públicas dirigidas a quienes se encuentran en notable desventaja, por ejemplo, mujeres, niñas y niños.	10	Reducción de las desigualdades
Humana Social	y PED1.1	Bienestar Social.	PED1.1.4	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	PED1.1.4.3	Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato	3.3.1	Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.	3.3.1.1.1	Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.	10	Reducción de las desigualdades
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.1	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	PED1.2.1.1	Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria	3.2.1	Garantizar el derecho a la educación para todos y todas, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.	3.2.1.1	Reducir al menos un 20% el rezago educativo.	1	Educación de calidad
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.1	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	PED1.2.1.2	Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior	3.2.1	Garantizar el derecho a la educación para todas y todos, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.	3.2.1.2.1	Gestionar ante gobierno federal y estatal el otorgamiento de becas a quienes no cuenten con el beneficio.	0	Educación de calidad
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.1	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	PED1.2.1.3	Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida	3.2.1	Garantizar el derecho a la educación para todas y todos, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.	3.2.1.1.1	Proponer un nuevo modelo educativo de calidad.	1	Educación de calidad
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.1	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	PED1.2.1.4	Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar	3.2.1	Garantizar el derecho a la educación para todas y todos, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.	3.2.1.1.2	Gestionar ante gobierno federal y estatal capacitaciones constantes para los docentes.	2	Educación de calidad

Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 1	PED1.2.1	5	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa	3.2.1	1	Garantizar el derecho a la educación para todas y todos, fortaleciendo el acceso, permanencia y logros de aprendizaje valiosos para la vida.	3.2.1.1	3	Involucrar a las madres y padres de familia en la educación escolar, mediante reuniones de concientización	3	Educación de calidad
Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 2	PED1.2.2	1	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad	3.2.1	1	Crear más oportunidades de educación superior para las y los jóvenes Salvaterrenses y de otros municipios y estados para poder formar jóvenes preparados para enfrentar los retos del futuro.	3.2.1.2	1	Brindar apoyo a estudiantes mediante el otorgamiento de becas.	4	Educación de calidad
Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 2	PED1.2.2	2	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Incremento de la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior	3.3.1	1	Crear más oportunidades de educación superior para las y los jóvenes Salvaterrenses y de otros municipios y estados para poder formar jóvenes preparados para enfrentar los retos del futuro.	3.3.1.4	1	Generar convenios Municipio-Empresa con las existentes en el Municipio.	5	Educación de calidad
Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 2	PED1.2.2	3	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional								
Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 2	PED1.2.2	4	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado	3.2.1	1	Crear más oportunidades de educación superior para las y los jóvenes Salvaterrenses y de otros municipios y estados para poder formar jóvenes preparados para enfrentar los retos del futuro.	3.2.1.3	1	Incluir en las escuelas de nivel superior las carreras más demandantes y con mayor campo laboral.	4	Educación de calidad
Humana y Social	PED1.2	Educación para la Vida.	la 3	PED1.2.3	1	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural	1.1.1	1	Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de las y los Salvaterrenses que a su vez, evitan la inserción en adicciones y crimen organizado.	1.2.1.1	1	Programación eventos deportivos y culturales interactivos con la ciudadanía para generar una participación masiva, en busca de bienestar ciudadano, individual y colectivo.	3	Salud y bienestar

Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.3	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	2	Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural	1.1.	1	Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de los y las Salvaterrenses que a su vez, evitaren la inserción en adicciones y crimen organizado.	1.2.1.2.	1	Realización de nuevas actividades culturales y deportivas en la Cabecera Municipal y comunidades rurales.	3	Salud y bienestar	
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.3	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	3	Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos	1.1.	1	Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de los y las Salvaterrenses que a su vez, evitaren la inserción en adicciones y crimen organizado.	1.2.1.1.	2	Estimulación y seguimiento de talentos artísticos y deportivos.	3	Salud y bienestar	
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.3	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	4	Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable	1.1.	1	Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de los y las Salvaterrenses que a su vez, evitaren la inserción en adicciones y crimen organizado.	1.2.1.2.	1	Realización de nuevas actividades culturales y deportivas en la Cabecera Municipal y comunidades rurales.	3	Salud y bienestar	
Humana Social	y PED1.2	Educación para la Vida.	PED1.2.3	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	5	Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento	1.1.	1	Generar y brindar a la ciudadanía oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y práctica del deporte, así como, en actividades culturales como contribución integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida y valores de los y las Salvaterrenses que a su vez, evitaren la inserción en adicciones y crimen organizado.	1.2.1.2.	3	Creación de ligas deportivas en todo el municipio, así como, su incentivaación y búsqueda de oportunidades.	3	Salud y bienestar	
Humana Social	y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria.	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1	Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	PED1.3.1.	1							
Humana Social	y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria.	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	2	Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad	PED1.3.1.	2							

Humana Social	Y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los 3 grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.3	Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género
Humana Social	Y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los 4 grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.4	Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo
Humana Social	Y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los 5 grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.5	Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos
Humana Social	Y PED1.3	Grupos de Atención Prioritaria	PED1.3.1	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los 6 grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.6	Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato
Económica	PED2.1	Empleo y Competitividad	PED2.1.1	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, 1 con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.3.3.2	Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género Generar estrategias de acción para incrementar las oportunidades de las mujeres Salwaterrenses, en un marco de justicia, participación social e innovación.
Económica	PED2.1	Empleo y Competitividad	PED2.1.1	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, 2 con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.3.3.2.1	Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral Generar estrategias de acción para incrementar las oportunidades de las mujeres Salwaterrenses, en un marco de justicia, participación social e innovación.
Económica	PED2.1	Empleo y Competitividad	PED2.1.1	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, 3 con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.3.3.2.1.2	Impulsar programas y proyectos para el autoempleo en apoyo a las mujeres. Disposición de créditos y/o apoyos de aportación mínima a las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de equidad de género.

Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.1	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.4	Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo					
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.2	Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	PED2.1.2.1	Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.1.3	Generación de normativas para la atracción de inversionistas.	9 Industria, innovación e infraestructura
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.2	Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	PED2.1.2.1	Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.1.1	Atracción de empresas no contaminantes que ofrezcan salarios competentes.	9 Industria, innovación e infraestructura
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.2	Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	PED2.1.2.3	Promoción del estado para la atracción de inversiones	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.4	Impulsar el establecimiento de nuevas empresas, la inversión, el desarrollo empresarial, el emprendedurismo, así como la productividad y competitividad de empresas.	9 Industria, innovación e infraestructura
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.3	Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	PED2.1.3.1	Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Salvatierra.	2.2.1.4.1	Generación de productos de la más alta calidad y creación de alianzas y acuerdos con empresas extranjeras para su exportación.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.3	Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	PED2.1.3.2	Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Salvatierra.	2.2.1.4.3	Promoción de la organización de productores para la comercialización de sus productos en el exterior.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	Empleo y Competitividad.	PED2.1.3	Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	PED2.1.3.3	Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Salvatierra.	2.2.1.4.2	Capacitación y seguimiento sobre el proceso de exportación a los productores agrícolas.	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Económica	Articulación Productiva	PED2.2.1	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	PED2.2.1.1	Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.2.2	Disposición de créditos y/o apoyos de aportación mínima a las micro, pequeñas y medianas empresas con enfoque de equidad de género.	1 Fin de la pobreza
Económica	Articulación Productiva	PED2.2.1	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	PED2.2.1.2	Desarrollo de clusters económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial	2				
Económica	Articulación Productiva	PED2.2.1	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	PED2.2.1.3	Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género	3				
Económica	Articulación Productiva	PED2.2.1	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	PED2.2.1.4	Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales	4				
Económica	Turismo.	PED2.3.1	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.1	Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico	2.1.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.6.2	Fortalecer el Programa de Pueblos Mágicos como impulsor de la industria del turismo.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	Turismo.	PED2.3.1	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.2	Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística	2.1.1.2	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.6.1	Fortalecer el sentido de identidad de los y las salvaterrenses.	9 Industria, innovación e infraestructura
Económica	Turismo.	PED2.3.1	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.3	Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo	2.1.1.3	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.6.3	Estimulación para la creación y/o crecimiento de negocios de productos y servicios turísticos, mediante capacitación y acceso a créditos o proyectos productivos.	9 Industria, innovación e infraestructura

Económica	PED2.3	Turismo.	PED2.3.1	Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.4	Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos	2.1.1	Crear un Municipio competitivo, mediante el emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico y turístico, y poder facilitar la generación de empleo bien remunerado para los y las Salvaterrenses.	2.1.1.5	Impulsar el turismo rural.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	PED2.4	Sector Agroalimentario.	PED2.4.1	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.1	Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario					
Económica	PED2.4	Sector Agroalimentario.	PED2.4.1	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.2	Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad					
Económica	PED2.4	Sector Agroalimentario.	PED2.4.1	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.3	Impulso a la productividad en el sector agroalimentario	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Saltillo.	2.2.1.2	Disposición de esquemas de crédito agropecuario para mejorar las unidades de producción rural.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	PED2.4	Sector Agroalimentario.	PED2.4.1	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.4	Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Saltillo.	2.2.1.1.2	Promoción de la reconversión productiva, con el fin de generar productos agropecuarios más rentables y de fácil adaptación a la región.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Económica	PED2.4	Sector Agroalimentario.	PED2.4.1	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.5	Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	2.2.1	Impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas, que puedan incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias en Saltillo.	2.2.1.1.1	Gestión de programas a nivel estatal y federal que contribuyan al desarrollo agropecuario de Saltillo, con el fin de aprovechar los recursos naturales del Municipio pero sin comprometer la seguridad del medio ambiente.	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 1 las demandas productivas y sociales.	Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación
Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 2 las demandas productivas y sociales.	Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad
Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 3 las demandas productivas y sociales.	Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la co-creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, privado, gubernamental y la sociedad
Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 4 las demandas productivas y sociales.	Impulso a la Investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado
Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 5 las demandas productivas y sociales.	Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad
Económica	Ciencia, Tecnología e Innovación	PED2.5.1	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con 6 las demandas productivas y sociales.	Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital
Medio Ambiente y Territorio	Medio Ambiente	PED3.1.1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua

Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	2	Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	3	Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	4	Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	5	Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	6	Remediación de cauces y cuerpos de agua
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	1	PED3.1.	1	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.	7	Protección de las zonas de recarga de los acuíferos
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	2	PED3.1.	2	Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	PED3.1.2.	1	Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad

Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	2	<p>Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2. 2</p>	<p>Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	2	<p>Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2. 3</p>	<p>Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	2	<p>Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2. 4</p>	<p>Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	2	<p>Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>PED3.1.2. 5</p>	<p>Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	3	<p>Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>PED3.1.3. 1</p>	<p>Control de las emisiones de gases de efecto invernadero</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	3	<p>Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>PED3.1.3. 2</p>	<p>Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa</p>
Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	3	<p>Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>PED3.1.3. 3</p>	<p>Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género</p>

Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	3	Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	PED3.1.3	4	Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1	1	Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1	2	Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1	3	Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1	4	Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1	5	Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque induyente

Medio Ambiente y Territorio	PED3.1	Medio Ambiente.	PED3.1.3	3	4	Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	PED3.2.1	1	1	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	PED3.2.1	1	2	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	PED3.2.1	1	3	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	PED3.2.1	1	4	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2	Territorio.	PED3.2.1	1	5	Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente

Medio Ambiente y Territorio	PED3.2 Territorio.	3	Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	PED3.2.3.1	Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2 Territorio.	3	Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	PED3.2.3.2	Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente
Medio Ambiente y Territorio	PED3.2 Territorio.	3	Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	PED3.2.3.3	Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.1 a. Gobernanza	1	Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	PED4.1.1.1	Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.1 a. Gobernanza	1	Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	PED4.1.1.2	Generación de políticas públicas sustentadas técnicamente en información estratégica y en procesos de planeación integral orientadas a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad.

<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 1</p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1. 3</p>	<p>Consolidación del sistema estatal de evaluación del desempeño que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 1</p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1. 4</p>	<p>Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 1</p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1. 5</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 1</p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1. 6</p>	<p>Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 1</p>	<p>Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>PED4.1.1. 7</p>	<p>Consolidación de un sistema estatal de pensiones sostenible, adecuado y de amplia cobertura</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobemanz PED4.1. 2</p>	<p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción</p>	<p>PED4.1.2. 1</p>	<p>Armonización legislativa y reglamentaria que contemple principios de máxima transparencia</p>

<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobernanza 2</p>	<p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, 2 sin cabida para la corrupción</p>	<p>Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobernanza 2</p>	<p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, 3 sin cabida para la corrupción</p>	<p>Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobernanza 2</p>	<p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, 4 sin cabida para la corrupción</p>	<p>Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1 a.</p>	<p>Gobernanza 2</p>	<p>Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, 5 sin cabida para la corrupción</p>	<p>Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental</p>

<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1</p>	<p>Gobemanz a. 3</p>	<p>PED4.1.1. actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>PED4.1.3. 1</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1</p>	<p>Gobemanz a. 3</p>	<p>PED4.1.1. actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>PED4.1.3. 2</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1</p>	<p>Gobemanz a. 3</p>	<p>PED4.1.1. actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>PED4.1.3. 3</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>Impulso a la participación ciudadana. impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.1</p>	<p>Gobemanz a. 3</p>	<p>PED4.1.1. actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>PED4.1.3. 4</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>Impulso la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas</p>

Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.1	Gobernanza	PED4.1.3	Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.1	Gobernanza	PED4.1.3	Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios 1.1.1 Sensibilizar, concientizar e involucrar a la ciudadanía, desde una edad temprana hasta una edad adulta, en los principios y valores de la seguridad social. 1.1.1.1
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país 1.1.3.1.2 Alcanzar dentro de las instituciones de seguridad mayor transparencia, eficacia, eficiencia y legitimidad.
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos

Implementación y/o formación de instituciones, programas y maestros que permitan un verdadero desarrollo de las personas y de los grupos.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Formación de policías bien preparados con instituciones sólidas constantes.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	PED4.2.1.5	Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.1	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.	PED4.2.1.6	Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud.
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.2	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	PED4.2.2.1	Fortalecimiento de la autonomía de todos los órganos de procuración, defensa y jurisdiccionales como medio para garantizar que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente y con perspectiva
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.2	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	PED4.2.2.2	Fortalecimiento de la infraestructura, el equipo tecnológico y los recursos de las Instituciones encargadas de operar el sistema de justicia penal
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.2	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	PED4.2.2.3	Implementación de esquemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género dentro de las Instituciones del sistema de justicia penal en los que participe corresponsablemente la ciudadanía
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.2	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	PED4.2.2.4	Homologación, interconexión y certificación de los procesos de actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia.	PED4.2.2	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	PED4.2.2.5	Instauración del servicio civil de carrera con perspectiva de género en la Procuraduría, la Defensoría y en los Tribunales, promoviendo la actualización permanente de los servidores públicos

<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.2</p>	<p>Seguridad y Justicia. 2</p>	<p>Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal</p>	<p>PED4.2.2.6</p>	<p>Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar la justicia</p>	<p>3.3.1.1.1</p> <p>Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.</p>	<p>Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.</p>	<p>10 Reducción de las desigualdades</p>
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.2</p>	<p>Seguridad y Justicia. 3</p>	<p>Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>	<p>PED4.2.3.1</p>	<p>Fortalecimiento de la autonomía de los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia para lograr un desempeño imparcial apegado a derecho y con perspectiva de género</p>			
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.2</p>	<p>Seguridad y Justicia. 3</p>	<p>Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>	<p>PED4.2.3.2</p>	<p>Armonización de la legislación local con la normatividad federal e internacional para dar vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción</p>			
<p>Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>PED4.2</p>	<p>Seguridad y Justicia. 3</p>	<p>Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>	<p>PED4.2.3.3</p>	<p>Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres</p>	<p>3.3.1.2.1</p> <p>Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.</p>	<p>Implementar políticas públicas dirigidas a quienes se encuentran en notable desventaja, por ejemplo, mujeres, niñas y niños.</p>	<p>10 Reducción de las desigualdades</p>

Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4	Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven	3.3.1	Impulsar la justicia y equidad para que cualquier persona, pueda contar con las mismas oportunidades de desarrollar sus capacidades y potencial, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia, fomentando el conocimiento de los derechos constitucionales entre las y los ciudadanos, la sana convivencia y el bienestar personal.	3.3.2.1.2	Propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	5 Igualdad de género
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	5	Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia, de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley					
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	6	Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía					
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	7	Revisión y agilización de los procesos judiciales					
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	8	Formación y certificación de las y los abogados litigantes, las y los jueces y todo el personal que labora en las instituciones de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción y protección de los derechos humanos					
Administración Pública y Estado de Derecho	PED4.2	Seguridad y Justicia	PED4.2.3	Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	9	Fortalecimiento de los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros.					

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
DIMENSION	LÍNEA ESTRATÉGICA	N°	OBJETIVO	N°	ESTRATEGIA	N°	OBJETIVO	N°	ESTRATEGIA
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.		1.1.1.1 incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.2	1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guatemalteca, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.		1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.		1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.		1.1.1.5 incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.1	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.		1.1.1.6 Promoción de la Innovación social con la participación de las y los ciudadanos				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.2	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.		1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.2	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.		1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadoras de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.2	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.		1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.2	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.		1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.3	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	1.1.3.1	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.3	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna		1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.3	1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna		1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.4	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.4	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.		1.1.4.2 Capacitación a servidores y servidoras públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres				
Humana Social	1.1 Bienestar Social	PED1.1.4	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.		1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato				
Humana Social	1.2 Educación para la Vida.	PED1.2.1	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado		1.2.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria				
Humana Social	1.2 Educación para la Vida.	PED1.2.1	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado		1.2.1 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior				

Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.1	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.1	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	1.2.14 Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.1	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	1.2.15 Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.2	1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.2	1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.2 Incremento de la movilidad de las y los egresados de la educación superior
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.2	1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.2	1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.3	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a sus mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.3	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.2 incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.3	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.3	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable
Humana Social	y 1.2 Educación para la Vida.	para PED1.2.3	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento
Humana Social	y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	para PED1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Humana Social	y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	para PED1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad
Humana Social	y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	para PED1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.3 Incentivo en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género
Humana Social	y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	para PED1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo
Humana Social	y 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	para PED1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos

Humana Social	1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	de PED 1.3.1	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanjuajuato.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.1	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.1	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.1	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.3 Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.1	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.2	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.2	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.2	2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.3	2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	2.1.3.1 Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.3	2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	2.1.3.2 Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior.
Económica	2.1 Empleo Competitividad.	Y PED2.1.3	2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	2.1.3.3 Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador.
Económica	2.2 Articulación Productiva.	PED2.2.1	2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.
Económica	2.2 Articulación Productiva.	PED2.2.1	2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.2 Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.
Económica	2.2 Articulación Productiva.	PED2.2.1	2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.
Económica	2.2 Articulación Productiva.	PED2.2.1	2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales.
Económica	2.3 Turismo.	PED2.3.1	2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico.

Económica	2.3 Turismo.		PED2.3.1	2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística
Económica	2.3 Turismo.		PED2.3.1	2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo
Económica	2.3 Turismo.		PED2.3.1	2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos
Económica	2.4 Sector Agroalimentario.		PED2.4.1	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario
Económica	2.4 Sector Agroalimentario.		PED2.4.1	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad
Económica	2.4 Sector Agroalimentario.		PED2.4.1	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario
Económica	2.4 Sector Agroalimentario.		PED2.4.1	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Económica	2.4 Sector Agroalimentario.		PED2.4.1	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.1 Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.2 Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.3 Fortalecimiento de los esquemas de colaboración para la innovación abierta, la co-creación, el co-diseño y el trabajo en redes entre el sector académico, privado gubernamental y la sociedad
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.4 Impulso a la Investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad
Económica	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.		PED2.5.1	2.5.1 Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	2.5.1.6 Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de Internet, para incrementar la inclusión digital
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes
Medio Ambiente y Territorio	3.1 Medio Ambiente.		PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.6 Remedación de cauces y cuerpos de agua

Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.1	3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.2	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.2	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.2	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.2	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque inclusivo
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.2	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.3	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.3	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.3	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género
Medio Ambiente Territorio	y 3.1 Medio Ambiente.	PED3.1.3	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables , así como incremento de la eficiencia energética
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y control de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de Inclusión, equidad y sostenibilidad , considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.3 Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque inclusivo
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.1	3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias o instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sostenibilidad
Medio Ambiente Territorio	y 3.2 Territorio.	PED3.2.2	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y compellitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país

Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.2	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.2 Desarrollo de una infraestructura ferroviaria de clase mundial, que responda a la demanda estatal y nacional, así como a las necesidades específicas de la industria en el Estado.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.2	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.3 Ampliación de la infraestructura aeroportuaria de Guanajuato, ampliando la interconexión de la entidad con el resto del país y del mundo.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.2	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.2	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.3	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.3	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	3.2.3.2 Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente.
Medio Ambiente y 3.2 Territorio. Territorio	PED3.2.3	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	3.2.3.3 Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas técnicamente en información estratégica y en procesos de planeación integral orientadas a la solución real de las necesidades sociales y el equilibrio regional bajo criterios de inclusión e igualdad.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.3 Consolidación del sistema estatal de evaluación del desempeño que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la deregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.1	4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.7 Consolidación de un sistema estatal de pensiones estatales, adscuado y de amplia cobertura.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.2	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cobide para la corrupción.	4.1.2.1 Amostración legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.2	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cobide para la corrupción.	4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.2	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cobide para la corrupción.	4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas.
Administración Pública y 4.1 Gobernanza, Estado de Derecho	PED4.1.2	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cobide para la corrupción.	4.1.2.4 Capacitación permanentemente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.

Administración Pública y Estado de Derecho	4.1 Gobernanza.	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.1.2.5	Desarrollo de mecanismos más amplios y ágiles para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental
Administración Pública y Estado de Derecho	4.1 Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.1	Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos
Administración Pública y Estado de Derecho	4.1 Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.2	Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.3	Impulso a la participación ciudadana; impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.4	Impulso a la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.5	Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.6	Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1	Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.2	Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.3	Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.4	Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza.	4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.6	Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1	Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.2	Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.3	Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad y Justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.4	Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos

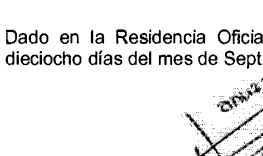
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.2	4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	4.2.2.4	Homologación, interconexión y certificación de los procesos de actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.2	4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	4.2.2.5	Instauración del servicio civil de carrera con perspectiva de género en la Procuraduría, la Defensoría y en los Tribunales, promoviendo la actualización permanente de los servidores públicos
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.2	4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	4.2.2.6	Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque inclusivo, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar la justicia
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.1	Fortalecimiento de la autonomía de los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia para lograr un desempeño imparcial alejado a derecho y con perspectiva de género
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.2	Armonización de la legislación local con la normatividad federal e internacional para dar vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.3	Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.4	Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.5	Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia, de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.6	Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, amigable y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.7	Revisión y agilización de los procesos judiciales
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.8	Formación y certificación de las y los abogados litigantes, las y los jueces y todo el personal que labora en las instituciones de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción y protección de los derechos humanos
Administración Pública y Estado de Derecho de Seguridad y Justicia. PED4.2.3	4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	4.2.3.9	Fortalecimiento de los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros.

Transitorio:

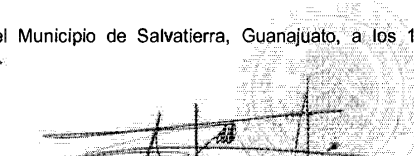
Artículo Único: Se deja sin efecto el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 Salvatierra, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número: 259, décima parte, de fecha 27 de Diciembre de 2019.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción I y VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia Oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, a los 18 dieciocho días del mes de Septiembre del año 2020 dos mil veinte.


 Lic. y C.P. Karla Alejandrina Lanuza Hernández,
 Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
 2018 - 2020


 Lic. Ana María Jaime Castañón,
 Encargada de despacho de la
 Secretaria del Honorable Ayuntamiento